



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 5 de octubre de 2009 - Número 82 Página 2477 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 5 de octubre de 2009

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 43, subsiguiente a la interpelación Nº 51, relativa a criterios ante la elaboración de los Presupuestos Generales para 2010 en relación con los impuestos, tasas y precios públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0043] | 2479 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 75, relativa a mantenimiento de cuotas lácteas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 274, de 29.09.2009). [7L/4300-0075] | 2485 |
| 03.- | Pregunta Nº 379, relativa a fecha en que se ha abonado el mes de marzo a los arrendatarios con derecho a percibir la ayuda por el alquiler de la vivienda, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 274, de 29.09.2009). [7L/5100-0379] | 2492 |
| 04.- | Pregunta Nº 380, relativa a último mes que se ha abonado los arrendatarios con derecho a percibir la ayuda por el alquiler de la vivienda, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 274, de 29.09.2009). [7L/5100-0380] | 2492 |
| 05.- | Pregunta Nº 381, relativa a situación del expediente de construcción de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna, presentada por Dª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 274, de 29.09.2009). [7L/5100-0381] | 2494 |
| 06.- | Pregunta Nº 382, relativa a coste del expediente de construcción de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna, presentada por Dª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 274, de 29.09.2009). [7L/5100-0382] | 2494 |
| 07.- | Pregunta Nº 382, relativa a estudio de la propuesta de ubicación de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna, presentada por Dª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 274, de 29.09.2009). [7L/5100-0383] | 2494 |

	Página
08.- Pregunta N° 384, relativa a previsiones de inicio de construcción y plazo de ejecución de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna, presentada por D ^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 274, de 29.09.2009). [7L/5100-0384]	2494
09.- Pregunta N° 385, relativa a no aprobación de la licitación del proyecto de construcción de una piscina olímpica en Torrelavega, presentada por D ^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA N° 274, DE 29.09.2009). [7L/5100-0385]	2497
10.- Pregunta N1 386, relativa a previsiones de inicio de construcción y plazo de ejecución de una piscina olímpica en Torrelavega, presentada por D ^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA N° 274, DE 29.09.2009). [7L/5100-0386]	2497
11.- Pregunta N° 387, relativa a no aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 274, de 29.09.2009). [7L/5100-0387]	2500
12.- Pregunta N° 388, relativa a previsión de aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [BOPCA n° 274, de 29.09.2009). [7L/5100-0388]	2503

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Les ruego que ocupen sus asientos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción Nº 43, subsiguiente a la interpelación Nº 51, relativa a criterios ante la elaboración de los presupuestos generales para 2010, en relación con los impuestos, tasas y precios públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

La semana pasada tuvimos la ocasión de debatir la interpelación que el Partido Popular presentó en esta misma Cámara, relativa a la actuación del Gobierno de Cantabria con respecto a los impuestos, tasas y precios públicos.

Dicha interpelación tenía como objetivo conocer la opinión del Gobierno de Cantabria sobre la subida de los tributos, de cara a la presentación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2010.

En dicha interpelación con las palabras del Consejero se confirmó la subida de impuestos del Gobierno de Cantabria para 2010, en cuanto al incremento y creación de determinadas tasas y una revisión al alza de varios impuestos competencia del Gobierno Regional.

Pero en lugar de concretar esa subida en el Parlamento de Cantabria, el Consejero ha preferido un medio de comunicación para la confirmación evidente de que se suben los impuestos a los ciudadanos de la Región. Esto da idea del respeto que le inspira al Gobierno de Cantabria este Parlamento.

La justificación que el Gobierno realizó es que según palabras del Consejero se conseguirán recursos de quién más pueda, de quién más reciba de las transmisiones más cuantiosas y lujosas y de quién más contamine.

Y una vez conocida esta reforma a través de

los medios de comunicación y a la espera de conocer los detalles de la misma, a través de la tramitación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2010, se confirma lo que ya conocíamos y es que las rentas medias asalariadas son las que más van a pagar la subida de impuestos, cuya única motivación es el afán recaudatorio.

Como digo a la espera de conocer con toda la extensión los detalles de esta modificación de la fiscalidad cántabra, a priori la subida de impuestos tiene tres características...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, un momento por favor.

Yo les ruego que guarden silencio.

Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ...la creación de nuevas figuras impositivas con la creación del impuesto verde y las tasas medio ambientales, es decir como si no tuviésemos pocos impuestos en un momento de recesión económica, el Gobierno Regional premia a los ciudadanos y sobre todo a las empresas de la Región con nuevos impuestos.

Muy interesante será esto, que una empresa que pueda tomar la decisión de instalarse en el polígono de Castro Urdiales o hacerlo en otro polígono a tan solo unos pocos kilómetros de otro lugar donde se pagan menos impuestos.

La segunda conclusión que se puede extraer es la subida generalizada de otros impuestos ya existentes, como es el impuesto sobre sucesiones y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales o las tasas medio ambientales.

En este sentido dan ustedes marcha atrás sobre la reforma realizada por el Partido Popular y han puesto en vigor otra vez el impuesto sobre sucesiones. Esta medida fue puesta en funcionamiento por el Partido Popular en Cantabria y fue copiada por otras Comunidades Autónomas muchas de ellas también socialistas.

Ahora heredar será mucho más barato en cualquier Comunidad limítrofe que en Cantabria, por lo que muchas personas pueden decidir modificar su lugar de residencia fuera de nuestra Región.

En cuanto al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales es donde pegan ustedes un buen hachazo subiendo los tipos del 7 al 8 por ciento, pues por lo visto creen que van a aumentar notablemente

la recaudación.

Para justificar este nuevo aumento de impuestos establecen una raquílica bonificación que es a su vez una pequeña modificación a las rebajas que ya había establecido el Partido Popular.

En tercer lugar, pretende vendernos esta reforma como progresiva con algunas modificaciones que apenas tienen incidencia para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región. Las medidas sobre las que ustedes pretenden justificar la supuesta progresividad, son tan significantes, en cuanto al efecto recaudatorio, que el saldo final de su reforma es que se aumenta el dinero que entra en las arcas regionales. Pero esta cuestión no nos coge por sorpresa, porque esto mismo es lo que ha sucedido en la reforma que ha puesto en marcha el Gobierno de la Nación.

A esta cuestión también hay que añadir tres cosas más. En primer lugar Cantabria es la segunda región española donde se pagan más impuestos a la Administración Regional, de hecho de las regiones españolas, precisamente las regiones socialistas son quienes se distinguen por tener una imposición más alta, aunque esto no es algo que perjudique solo al sector privado empresarial ya que los ciudadanos pagan distintos tributos en función de la Comunidad Autónoma en la que viven y trabajan, llegándose a observar diferencias notables en impuestos que, en teoría, no deberían depender del territorio en el que se cobran dentro de un mismo país.

Ese es el caso del IRPF, en este caso en un estudio realizado por el Consejo General de Economistas, una familia tipo, pagaría más si vive en Extremadura, Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cantabria o al País Vasco pagarían algo más de 3000 euros en concepto de IRPF, y en términos globales, los cántabros por el mero hecho de vivir en Cantabria, pagaríamos a la Administración Regional casi 800 euros más de media que el resto de regiones españolas en concepto de IRPF.

En segundo lugar, además los ciudadanos cántabros han de soportar la subida de impuestos que otro Gobierno Socialista, el de la Nación pondrá en marcha a partir del año que viene y ya les dije la semana pasada que en cuanto a impuestos se refiere no tienen ustedes ninguna credibilidad, es más no tiene credibilidad por lo que lo que no se puede hacer es mentir a los ciudadanos; porque entiendo que es engañar a los ciudadanos vender una reforma de las normas fiscales españolas y autonómicas con la justificación de que van a pagar quienes más tienen, cuando hasta la Ministra Elena Salgado, ha reconocido que serán las rentas medias y los asalariados quienes aporten los 11.000 millones de euros que le faltan al Gobierno de la Nación, para pagar el déficit y los millones que faltan en Cantabria para poder cerrar los Presupuestos.

Porque a partir del año que viene los españoles de rentas medias y bajas, tendremos que soportar un aumento generalizado de impuestos y porque engañar

a los ciudadanos es hacerles creer que los impuestos serán progresivos, cuando los que no han visto aumentar su aportación al Estado son quienes más tienen, a quienes no se les va a tocar ni un solo euro de sus bolsillos, porque no es de recibo por lo menos en mi opinión que el Gobierno aumente el IVA un 12 por ciento a quienes menos tienen y dejen la SICAV con un ridículo tipo del 1 por ciento.

En tercer lugar a esta subida de impuestos hay que sumar la factura que el aumento de la deuda les deja a todos los cántabros o más bien a nuestros herederos, porque ya se anunció sobre el Presupuesto del año que viene que el déficit del Presupuesto será de 350 millones de euros y que se disminuye el total del Presupuesto de manera considerable, lo que es todo un acierto desde luego en un momento de crisis.

Pues ya les auguro cual va a ser el resultado sobre la economía real, un empobrecimiento generalizado de los cántabros y un aumento de los impuestos.

Yo creo que ya está bien de tomarnos el pelo a los cántabros porque de una vez por todas, han quedado al descubierto sus verdaderas preferencias y al igual que pasa con el Gobierno de la Nación, ¿para qué piden ustedes un esfuerzo fiscal a los cántabros y a los españoles?.

¿Los Gobiernos de España y de Cantabria nos piden un mayor esfuerzo para tomar alguna medida para hacer frente a la crisis?, pues no, en el caso del Gobierno de España, las medidas nos han servido para mejorar la economía, dado que seremos el último país desarrollado en salir de la recesión económica. Y en el caso de Cantabria es un poco distinto, porque desde luego no se ha salido de la recesión porque no se ha tomado ninguna medida.

¿El Gobierno entonces nos pide un mayor esfuerzo para mejorar la competitividad de las empresas cántabras?, pues tampoco, porque de lo que conocemos del Gobierno de la Nación, se baja la inversión en I+D+I y se bajan a demás las transferencias de capital y corrientes y se incrementan en cambio los gastos corrientes.

Lo que es más grave en el caso de Cantabria, solo se destina el 0,88 por ciento de nuestro PIB al I+D+I que contrasta con el País Vasco una región vecina, que destina casi un punto más el 1,88 por ciento.

Entonces, ¿el Gobierno nos pide un mayor esfuerzo fiscal para mejorar las prestaciones sociales?, pues eso tampoco es cierto ya que la mejora en las prestaciones por desempleo ya debiera estar incluida en los Presupuestos de este año y en este caso si por política social se entiende la creación de empleo, entonces tenemos que con 9000 afiliados menos a la Seguridad Social en Cantabria en el mes de septiembre, no se gastan precisamente los dineros en esta cuestión.

Y en definitiva quienes realmente van a pagar

las consecuencias de la subida de impuestos serán las clases medias y los asalariados, ya que parte de los impuestos además que se van a subir serán los indirectos.

Entonces ¿para qué quieren los Gobiernos de España y de Cantabria el esfuerzo de los españoles?, pues fundamentalmente y como decía la Ministra Salgado para enderezar las cuentas públicas, para pagar el déficit de la caótica política económica, por llamarla de alguna manera, que han venido llevando a cabo tanto el Gobierno de Cantabria como el Gobierno de la Nación.

Y en el caso del Gobierno de Cantabria, dado el ejercicio de negación de la crisis económica que han venido realizando y gracias al nulo rigor presupuestario del Gobierno Regional, ya solo en el 2009 la factura que tendremos que pagar los cántabros desde luego pone los pelos de punta a cualquiera.

Hicieron unos presupuestos engañando a los ciudadanos y diciéndoles que lo peor de la crisis había pasado. Y realizaron una previsión de ingresos, por parte del Gobierno Regional, totalmente irresponsable. Lo advertimos en varias ocasiones y ya dijimos que la previsión que se estaba haciendo de los ingresos era equivocada.

En cuanto a los ingresos directos, que supone en la mayor parte de los presupuestos del gobierno de Cantabria hicieron un incremento del 10 por ciento. Y solo en el primer semestre ya la recaudación baja un 8 por ciento.

En cuanto a los impuestos indirectos donde se contempla el IVA, el Gobierno Regional hizo una previsión del menos 16 por ciento. Y la recaudación nos dice que vamos un poquitín peor, solamente recaudamos un 64 por ciento menos de lo presupuestado.

A esto hay que sumarle la parte de financiación autonómica, del fondo de suficiencia que evoluciona de acuerdo a los tributos del Estado. Y que el Estado presupuestó con una bajada del menos 5,9 por ciento. Pues bien, la bajada de los tributos del Estado es de menos 23. Como decía una compañera de Partido, en lugar de repartir dinero, el Estado reparte la deuda.

Es decir, que somos objeto de la mala previsión de la crisis, tanto por parte del Gobierno de Cantabria como del Gobierno de la Nación. Lo que hace muy difícil el cumplimiento de unos presupuestos que son irreales desde que se presentaron en el Parlamento de Cantabria. Y lo que muestra a las claras la falta de rigor presupuestario y la ausencia de cualquier política de austeridad. A lo que hay que sumar que hemos conocido la semana pasada las inversiones del Estado en al región, de la que hablaremos en los próximos días y que desde luego son un completo despropósito.

Es el momento de llevar a cabo actuaciones,

de tomar las decisiones oportunas que permitan dinamizar la economía real y que permitan crear empleos. Pero esto no va a ser posible con un Gobierno empeñado en hacer lo contrario y mantener un estatus que a estas alturas es una frivolidad para con los ciudadanos de Cantabria.

Su actuación de Gobierno es nociva para las cuentas públicas y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Por eso les instamos a que cambien de actitud, a que reaccionen; aunque sea tarde, reaccionen una vez por todas y pidamos desde esta Cámara, a través de esta moción, que no se incrementen más los impuestos.

Nosotros consideramos que ya pagan bastante los ciudadanos de Cantabria, aún teniendo una mayor presión fiscal por parte del Gobierno Regional que el resto de Comunidades Autónomas españolas, a lo que habrá que sumar el aumento de los impuestos por parte del Gobierno de la Nación.

Por tanto, presentamos una moción cuyo objetivo es doble. En primer lugar, pretendemos instar al Gobierno de Cantabria a que congele impuestos, tasas y precios públicos con carácter general y a que rebaje los impuestos; en especial el impuesto de la renta, el IRPF; para la creación de empresas, la generación de empleo, el acceso a una vivienda para las personas con menor recursos y para hacer en definitiva más llevadera la situación actual a los más desfavorecidos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Mazas, se le ha olvidado a usted recordar que el Gobierno de España acaba de reducir en 5 puntos el Impuesto de Sociedades para las pequeñas, medianas y autónomas. Bien, ya sabemos de su memoria selectiva.

Pero yo venía aquí a contarles otra cuestión. Yo comprendo, efectivamente, que el Partido Popular en estos momentos quiera desviar la atención de su crisis interna: de los Bárcenas, de los Correas, de los "bigotes" y compañía. Incluso me doy cuenta que la ansiedad por los años que llevan ustedes en la oposición les hagan ver en la crisis económica una gran baza electoral. Pero lo que ya me resulta del todo indigesto es la receta económica que nos está proponiendo el Partido Popular al conjunto de los españoles. No incurrir en déficit, bajar los impuestos y reducir el gasto público.

Cierto que cuando ustedes gobernaban recurrieron al déficit; en vez de bajar, subieron los impuestos. Y sobre la reducción del gasto, seguimos

sin saber lo que proponen. Pero además de seguir sin saber lo que proponen, reconocerá usted conmigo que si analizamos las enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad del año 2009, si hubiéramos hecho caso a sus propuestas habríamos incrementado poderosamente el gasto público.

En cualquier caso, si hemos de creer en su propuesta teórica, el asunto es claro, ustedes, lo que proponen son menos ingresos y menos gasto público; es decir, menos estado y más mercado. Un dogma de los ultraliberales que precisamente nos ha llevado a la situación actual.

El resultado de apostar, como hace el Partido Popular, por un estado mínimo es un fraude constitucional. Supone dar la espalda al estado social, que está también en la Constitución; supone no atender y dar la espalda a los más necesitados, a quienes el mercado rechaza, a quienes más necesitan de la acción correctora de desigualdades promovida por el Estado. Porque ustedes lo que proponen es que el Estado cuente cada vez con menos recursos para no poder atender a los menos favorecidos. Y ustedes proponen estos, porque tienen una confianza ciega en que el mercado es quien mejor asigna los recursos. Y ya hemos visto cómo asigna deficientemente el mercado los recursos. Ya hemos visto a qué conducen sus dogmas, sus viejos dogmas al mundo entero, que ha estado al punto del colapso con su sistema financiero tambaleándose.

Y tras esta introducción debe decirles que el hecho de que el Gobierno de Cantabria, en el ejercicio de su responsabilidad pretende incrementar moderadamente los ingresos para mantener la inversión productiva y la protección social, y lo haga a través de una redistribución más equitativa de la carga tributaria, merece desde luego nuestra total aprobación; la aprobación del Grupo Socialista. Es lo que necesita Cantabria. Y es que además se va a hacer siguiendo los principios constitucionales.

Nada pues que objetar, porque, evidentemente, si pensamos en la cohesión social y si pensamos en la solidaridad entre el conjunto de los españoles, no hay duda sobre lo que debe hacer un Gobierno decente. Lo que debe hacer un Gobierno decente, en un momento como este, es proteger a los más necesitados y no dejar a nadie en la cuneta.

Y es que en el fondo ésta es la cuestión. De qué manera queremos salir unos y otros de la crisis. Nosotros, los Socialistas, lo hemos dicho por activa y por pasiva, no vamos a atacar los derechos de los trabajadores, ni vamos a recortar las prestaciones sociales, ni vamos a abandonar las políticas sociales.

Al PP, no le hemos oído nada al respecto, de hecho, lo único que sabemos fue lo que hicieron ustedes a la primera dificultad que se encontraron en su camino, siendo Aznar Presidente del Gobierno, Decretazo y recorte de derechos. Recorte también de las prestaciones, había menos becas, pese a tener un momento económico infinitamente mejor del que

ahora disfrutamos.

Pero tengo que recordarle también algunas cuestiones, al hilo del debate de la semana pasada.

Ustedes han venido acusando al Gobierno de falta de realismo y ahora nos dicen que la solución es bajar los impuestos. Fíjense, Señorías, en el siguiente dato.

Año 2009, el presente año. El año en el que con más crudeza se están notando los efectos de la crisis. Bien, en ese año y con un gran ejercicio de realismo y de coherencia con su propuesta: bajar los impuestos, el Ayuntamiento de Santander subió los impuestos y las tasas municipales, el 5,3 por ciento y el de Corrales de Buelna, Diputados que hoy están aquí sentados, el 8 por ciento. Un gran ejercicio de realismo y sobre todo, un gran ejercicio de cinismo. Solo comparable, ese cinismo, desde luego, a la otra acusación que ya suena como mantra del Partido Popular el despilfarro del que acusa a este Gobierno.

¿Saben ustedes, Señorías, que la Comunidad Valenciana, presentada la semana pasada por la Sra. Mazas como un modelo y un paradigma al que habría que seguir, tiene un endeudamiento del 13 por ciento de su PIB frente al 5 por ciento de esta Comunidad Autónoma?.

¿Saben ustedes que el Ayuntamiento de Madrid, principal Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular en España, acumulan más de la mitad de la deuda del conjunto de los 8.000 ayuntamientos que hay en España?.

En definitiva, Sra. Mazas, si nuestra máxima preocupación son las personas que menos tienen, las más expuestas a la crisis; ¿acaso no es realista redistribuir de forma más equitativa la carga tributaria para hacer frente a los gastos de protección social? ¿Acaso no es realista?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D^a Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo, Sra. Mazas, que usted ha hecho un discurso vacío y no ha explicado la verdadera situación a los ciudadanos, porque yo creo que cuando las cosas se explican, las cosas se entienden y aquí no se va a tomar ninguna decisión arbitraria. No hay ningún afán recaudatorio, no se suben los impuestos por subir. No es que el Gobierno quiera gastar más, es que el Gobierno se ve en la obligación de adoptar una serie de medidas atendida la coyuntura actual, que usted la conoce

perfectamente, pero que ha preferido omitir.

Porque usted tiene que saber que los ingresos de la Comunidad han caído espectacularmente en el último año, un 22 por ciento exactamente, las entregas a cuenta que vienen del Estado y un 50 por ciento lo que se recauda a través del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que es el principal instrumento recaudador de la Comunidad.

¿Esta situación va a corregirse en un plazo breve?. Pues no. No, porque obedece fundamentalmente a la caída del consumo. Es decir, no consumen no solamente aquellas economías más modestas, sino que por un efecto emulador y por una crisis de confianza, tampoco confianza tampoco consumen aquellos que pudiendo consumir, prefieren ahorrar.

Y usted me dirá que el ahorro es bueno, pero no es cierto, porque cuando el ahorro se incrementa de una forma espectacular, lo que provoca es un efecto pernicioso en la economía, de forma, de forma que como se ahorre y no se consume, se dejan de producir bienes y servicios. Es lo lógico, si un fabricante fabrica 1.000 coches y solamente le comprar 50, dejará de producir. Y si deja de producir no hace falta mano de obra y entonces la gente se va al paro y la gente que va al paro también deja de consumir a su vez y al final nos encontramos en un círculo vicioso que hay que romper de alguna manera.

Y ésta es la situación actual y el panorama actual y es lo que yo creo que los Regionalistas tenemos que explicar a la gente, cómo son las cosas y por qué se actúa. Porque los ciudadanos de Cantabria tienen inteligencia suficiente para saber que si se decide reformar los impuestos, es porque hay una razón imperiosa que nos obliga a hacerlo.

Yo creo que usted estará de acuerdo conmigo, al menos en esto, en que hay que mantener las políticas sociales que favorecen a las personas que en este momento lo están pasando peor y que además hay servicios básicos de la Comunidad, que lógicamente no puede dejar de prestarse, como son la educación, la sanidad o la justicia.

Creo que estará de acuerdo conmigo en eso y por lo tanto, su moción es inaceptable, porque si hoy aceptáramos su moción, esto no se podría hacer y entonces sería mejor que cerráramos el Parlamento, el Gobierno que hiciéramos las maletas y nos fuéramos a casa, porque lo suyo, lo que usted dice es una irresponsabilidad.

Y en la actual coyuntura, solo hay dos alternativas o no hacer nada, que es lo que proponen ellos, que el mercado se ajuste por sí mismo -teoría del liberalismo económico que no ha dado resultado- o alternativamente intervenir decididamente en la economía, de una forma positiva para estimular en primer lugar el consumo. ¿Y eso cómo se hace?, eso se hace desde la inversión pública, porque cuando los consumidores privados no consumen, es el Estado el que tiene que fomentar el consumo para lograr un

equilibrio.

Y eso se hace también reformando los impuestos con criterios de redistribución de la carga impositiva, criterios de progresividad y criterios de justicia social. Y no hay más alternativas.

Y también le quiero decir, Sra. Mazas, que precisamente Estado Unidos, que es el paladín de la no intervención ha abandonado la política neoliberal y se ha puesto a intervenir decididamente y es uno de los países que antes ha salido de la crisis.

Por lo tanto, como decía mi compañero, Sr. Tezanos, en su Tribuna Libre, no se trata ahora de subir o de bajar impuestos, ni de aplicar recetas de derechas o de izquierdas, no hay una receta milagrosa, lo que hay que aplicar es el sentido común y el buen juicio y sin perder de vista, por supuesto, la justicia social.

Y en este sentido, los Regionalistas creemos que es necesario mantener los ingresos de la Comunidad, porque es la única forma de garantizar que se prestan servicios que son esenciales.

Creemos también que es necesario acometer una reforma estructural de los impuestos con criterios de progresividad y de justicia social, que son los principios que recoge nuestro programa político.

Que es necesario también incentivar el consumo desde el sector público con medidas como las que adoptó el Consejero de Obras Públicas, tendentes a que se ocupen, se vendan y transmitan todas las viviendas que ahora tenemos vacantes en Cantabria.

Para ello creemos que ha llegado el momento de establecer reducciones y bonificaciones en el Impuesto de Donaciones. Es un buen momento para hacerlo.

Y finalmente, se lo avanzo desde ahora, somos partidarios de que los Presupuestos de la Comunidad mantengan la inversión pública, porque la inversión pública es esencial no solamente para mantener el empleo, sino para contrarrestar la caída del consumo -como ya he dicho- y por su indudable incidencia, por el efecto multiplicador que tiene sobre la economía.

Mire, Sra. Mazas, estos son los principios del Partido Regionalista, y yo se los digo aquí sin trampa ni cartón, sin medias verdades; no hago como hace usted, viniendo a poner ejemplos de una familia que vive en Valencia y que paga menos que en Cantabria cuando resulta que analizada la fiscalidad comparativamente eso no es cierto.

Porque a usted se le ha olvidado decir que esa familia que en Valencia paga menos, aquí en Cantabria recibiría 100 euros al mes por el hijo pequeño; es decir, recibiría 1.200 euros al año.

Y si hacemos las cuentas, según el informe que usted ha citado y que tengo aquí, resulta que

vivir en Cantabria no le cuesta más, le cuesta: 319 euros menos.

Y es más, como esta misma familia ha comprado una vivienda hace un año, y cuando aquello tenían menos de 30 euros y como paga una cuota, ha pagado 6.000 euros a lo largo del año, tengo que presumir que esa vivienda les ha costado aproximadamente unos 150.000 euros ¿Y sabe usted cuánto se han ahorrado por comprarla en Cantabria, en lugar de en Valencia?: 4.050 euros.

Por lo tanto, no me hable de fiscalidad cogiendo solamente un estadístico. Si quiere que hablemos de fiscalidad, que comparemos la fiscalidad de Cantabria y Valencia, yo no tengo ningún inconveniente, lo que no tengo es tiempo. Sí le puedo garantizar una cosa, aquí se cobra menos y se ofrece mucho más.

Y desde luego, Valencia no resiste la comparación, en absoluto, como todas las Comunidades que gobiernan ustedes.

Acabo ya, Sr. Presidente. Mire, usted, Sra. Mazas, tiene ahora un segundo turno de intervención. Esperamos de usted que explique cuál es la alternativa fiscal del Partido Popular; si es que la tiene, o si es que la quiere mostrar, porque hasta ahora no ha enseñado nada.

La mayor crisis que se conoce desde los tiempos de la Depresión. Y usted, Sra. Mazas, la despacha con cuatro líneas de una moción. Es una ligereza inexcusable.

Yo tengo la certeza de que usted no va a subir aquí a explicarnos cuál es la alternativa; la tengo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA:...sé que no se va a querer retratar, pero creo que es su obligación; no para con nosotros, sino para todos los cántabros. Su obligación es decir: si esto no le gusta, qué es lo que propone.

Y desde luego también tengo una certeza, y es que saldremos de la crisis. Desde luego, no de su mano.

Y solo lamento una cosa. Y es que ustedes una vez más prefieran sacar tajada política en lugar de estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr.

Presidente.

Después de la intervención de los dos Portavoces, yo creo que los ciudadanos de Cantabria ya pueden dar por bueno que va a haber una subida de impuestos en Cantabria y en España. Yo creo que esa es la conclusión que hemos llegado y ninguno de los portavoces ha conseguido rebatírmelo.

Y además voy a sacar una segunda conclusión, para la cual voy a dar unos cuantos argumentos. Y es que esa subida de impuestos, la van a pagar las personas que menos recursos tienen: las clases medias y los asalariados. Yo creo que eso ha quedado bastante claro.

Dicen los dos portavoces que la receta indigesta del Partido Popular, dice la Portavoz del Partido Regionalista: que si nosotros tenemos una solución que propugnamos que el resto de países europeos no realizan. Pues bien, aquí la única constancia que hay es que España realiza la única política económica que es indigesta para sus ciudadanos, que es la que realiza el Gobierno de Cantabria y en este caso el Gobierno de España.

Y no lo voy a decir en mis palabras, sino que voy a decirlas en palabras del Fondo Monetario Internacional, que además acaba de enmendar la plana de nuevo al Gobierno de España, siendo el único Gobierno que creo que no va salir de la recesión; el único país que no va a salir de la recesión el año que viene.

Pues bien, según el Fondo Monetario Internacional, lo que propone es reducir el gasto y el déficit presupuestario. Y además, el Fondo Monetario Internacional, dice: "Nosotros pondríamos más énfasis en los recortes de gastos que en la subida de impuestos". Una medida, según dice, que la experiencia internacional ha demostrado que no soluciona nada.

Es decir, que la receta del Partido Popular desde luego es la receta que están siguiendo otros dirigentes europeos; léase Alemania, léase Inglaterra, el Reino Unido. El único sitio donde no tienen en cuenta la bajada de impuestos es en España.

También habla el Sr. Portavoz del Partido Socialista que hay que mantener las políticas sociales, que desde luego las políticas que realiza el partido Socialista pues son las que respaldan desde luego las políticas sociales. No me lo dirá usted por los 80.000 parados que hay en el mes de septiembre y con los 9000 afiliados menos que tenemos en la Seguridad Social en el mes de septiembre en Cantabria, no me dirá que es para favorecer las políticas sociales y sobre todo las de creación de empleo.

En cuanto a sus políticas de bajadas de impuestos, pues mire hoy mismo ha salido un estudio de GESTHA, que es el sindicato de los técnicos de Hacienda en los que se dice lo que va a pagar cada cántabro en concepto de esa subida de impuestos

por parte del Gobierno de España. Según esa subida de impuestos cada cántabro pagará 520 euros más al año y además es que los pagaremos tanto los que tiene más como los que tienen menos. De ellos dada esa progresividad de la que habla el Gobierno de la Nación, solo de rentas del ahorro van a ser 11 millones de los 161 millones que se va a llevar el Gobierno de España de los cántabros el año que viene.

Y curiosamente del IVA pues se llevará de todos los cántabros 75 millones de euros que según reconoce este estudio pues desde luego va a afectar a aquellas personas que tienen menos recursos. Sobre esas supuestas rebajas del impuesto de sociedades, ésa de la que habla usted, pues según estos técnicos va a suponer 7 millones de euros menos los 161 millones de euros, pues fíjese la cantidad de dinero que se va a llevar el Estado de las cuentas públicas. Pero es que además este estudio dice lo que van a tener que poner las empresas en concepto de IVA y cuantiosamente supone más lo que van a tener que poner las empresas cántabras que esa rebaja a la que usted alude y desde luego a la que dice este estudio que supondrá un ahorro fiscal potencial pero que realmente las pequeñas y medianas empresas se podrán acoger difícilmente a esta reducción de los impuestos; con lo cual desde luego no tiene usted ninguna credibilidad.

En cuanto a la Portavoz del Partido Regionalista, dice que nosotros decimos que hay un incremento de la presión fiscal en Cantabria, yo he sumado los 900 euros que hay de diferencial he quitado todas las rebajas que me ha dado usted y los cántabros seguimos teniendo una fiscalidad más alta que el resto de españoles, lo cual contrasta con lo que dicen algunos de sus Diputados. Tengo aquí una Tribuna de un Diputado de su Grupo Político, en el que uno de los puntos fundamentales que alude de cara a la perspectiva del nuevo curso político, dice que la solución no es subir impuestos, más aún si ello incidiera negativamente en la clase media y en su capacidad de gasto e inversión, justamente lo que esta reforma va a traer en consecuencia para las clases medias y para los ciudadanos tanto de Cantabria como España.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Lamentablemente...sí termino Sr. Presidente.

Lamentablemente hoy ustedes han dado una muestra más que desde luego no quieren salir de la recesión y a veces incluso me pregunto si las previsiones del Fondo Monetario Internacional son incluso demasiado optimistas para con España.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, diecinueve en contra.

Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto número segundo del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley N° 75, relativa a mantenimiento de cuotas lácteas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que nadie duda, además de que se aprobó recientemente en esta Cámara, el que el sector primario es un sector de la máxima importancia para el desarrollo socio económico de nuestra Comunidad Autónoma. Nadie duda de que es un sector estratégico para nuestro desarrollo socio económico en Cantabria y nadie duda tampoco que el sector lácteo es el subsector dentro del sector primario, en primer lugar que más generación de empleo tiene y en segundo lugar es aquél que más generación de empleo indirecto produce en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, allá por el año 1985, cuando ingresamos en la Unión Europea el Gobierno de España firmó unas cuotas para Cantabria totalmente deficientes para lo que se producía entonces, España ya era deficitaria en la producción láctea, había países como Francia que eran muy excedentarios y por lo tanto exportadores de leche en Europa y se firmaron unas cuotas para Cantabria muy por debajo de lo que producían las explotaciones lácteas españolas entre ellas, las explotaciones de Cantabria.

No estamos tan lejos cuando se habla de que en el año 1985 había más de 15.000 explotaciones de leche en nuestra Comunidad Autónoma; hace solamente 24 años. 15.000 explotaciones vendían leche a las industrias en Cantabria.

Hoy, no llegan a 1.800, ó mil ochocientas y pico, hay en nuestra Comunidad Autónoma que entregan leche en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, yo creo que no hacen falta palabras para definir la brutal reconversión y reestructuración que en nuestra Comunidad se ha producido con el sector lácteo.

Fijense la negociación de las cuotas lácteas que se produjo en España que el Gobierno de España no pudo poner las cuotas en nuestra Comunidad y en España hasta el año 1992. Porque si hubiese puesto las cuotas en el año 1985 hubiesen desaparecido absolutamente todos los ganaderos, porque lo que se firmó estaba muy por debajo de la producción real entonces. Hubo que hacer una previa reestructuración para que desapareciesen muchos ganaderos, para poderlas implantar en el año 1992.

A partir de entonces se ha intentado luchar por muchos Gobiernos para incrementar la cuota para España. Todos estábamos de acuerdo en que las cuotas eran buenas para España, eran buenas para la Unión Europea en el año 85. Pero nadie estábamos de acuerdo, o casi nadie, salvo los Socialistas de entonces, que las cuotas que firmaron eran las buenas, porque eran totalmente insuficientes.

Por eso, a lo largo del Gobierno del Partido Popular, creo que fue a últimos de la década de los 90, se firmaron un incremento de cuota para España de 500.000 toneladas de leche. Esto hizo, sin duda alguna, tener que pagar menos supertasa en España; es decir, de aquello que se producía por encima de las cuotas. Y también el enorme esfuerzo que todos los ganaderos tuvieron que hacer para reestructurar sus explotaciones, porque la cuota que había para los ganaderos españoles era muy inferior a la media de la Unión Europea. Y sobre todo era totalmente insuficiente para poder competir y sobre todo para rentabilizar las explotaciones.

Los ganaderos más profesionales o que más capacidad, más bien también diría yo, de endeudamiento tuvieron, que más capacidad y más recursos económicos tenían, se tuvieron que lanzar a la compra de cuotas a otros ganaderos españoles, para poder hacer una cuotas que fuesen previsiblemente capaces de ser rentables para una explotación láctea.

Muchos ganaderos, la mayor parte de los ganaderos tuvieron que invertir grandes cantidades de dinero para comprar esta cuota y tener una cuota para poder vender a las industrias.

Pero, sin embargo, cuando la brutal reconversión en Cantabria se había producido y en España también, hay países de la Unión Europea que empiezan a trabajar para que desaparezcan las cuotas lácteas en Europa. Es decir, para que si desaparecen las cuotas lácteas, la producción se incrementaría considerablemente y la incrementarían fundamentalmente aquellos que más capacidad de tierra y sobre todo de explotaciones tienen, que son los países precisamente excedentarios de la Unión Europea.

En el año 2008, nos llevamos una alegría cuando los Consejeros de la Cornisa Cantábrica firmaron un documento, llegaron a un acuerdo en el que exigían al Gobierno de España que no aprobasen la Unión Europea, que desapareciesen las cuotas en el año 2015, porque eso era nefasto para la cornisa

cantábrica. Y además decían y defendían con toda la razón que si había incrementos de la cuota en Europa, éstos tenían que ir a los países deficitarios y fundamentalmente a aquellas regiones donde las producciones alternativas tienen muy pocas oportunidades de futuro y donde la desaparición de más ganaderos llevarían inexorablemente a una caída brutal; no solamente de la actividad económica, sino también social, en el medio rural de la Cornisa Cantábrica.

Pero sin embargo el Gobierno de España, en noviembre del año 2008, acordó con los países de la Unión Europea que en el año 2015, desapareciesen las cuotas lácteas. Y acordó otro tema también gravísimo para los intereses de nuestra Comunidad: que se incrementase la cuota láctea hasta el año 2015, en un 1 por ciento lineal en todos los países; independientemente si los países éramos deficitarios, o si los países tenían superávit. Y por lo tanto se dedicaban a la explotación.

Es decir, mientras España por ejemplo se incrementaba el 1 por ciento anual, o se va a incrementar el 1 por ciento anual con unos déficit y con unas importaciones de más de 2 millones de toneladas de leche en España había otros que tenían la posibilidad de incrementar incluso el doble que España, o el triple que España, en función de la cuota que tengan, solamente para dedicarlos a la explotación.

Por lo tanto, el incremento lineal es la cosa más injusta que se puede hacer en la Unión Europea, dada la situación de las explotaciones lácteas.

Y nos encontramos también que ante esta firma por el Gobierno de Zapatero, en la Unión Europea, de que desaparezcan las cuotas en el año 2015 y que el incremento fuese lineal, el silencio del Gobierno de Cantabria fue cómplice, ni una sola palabra del Gobierno de Cantabria ante la durísima negociación que se había firmado por parte del Gobierno de España por los intereses de nuestro sector. Ni una sola palabra del Gobierno después de la firma del día 10 de noviembre, creo recordar, del año 2008.

Ante esta situación, nosotros protestamos obviamente de la situación que se había firmado y nosotros también trajimos a debate del Estado de la Región, hace muy poco, hace tres meses, una propuesta de resolución para que en este Parlamento apoyásemos que no desapareciesen las cuotas en el año 2015, que se suspendiese el incremento lineal del 1 por ciento y que en un futuro reparto de incremento de (...) en Europa se hiciese en función de los parámetros que había dicho anteriormente; que no son otros que aquellos países deficitarios y fundamentalmente aquellas regiones de Europa con problemas de montaña y fundamentalmente con problemas de producciones alternativas.

Nos sorprendió enormemente que los socialistas y regionalistas de Cantabria votasen en contra en el mes de junio, nos sorprendió

enormemente; porque hubiese sido importante que no solo el Parlamento de Cantabria sino el Gobierno de Cantabria hubiese presionado a la Ministra, Elena Espinosa, porque el día 7 de septiembre hubo un Consejo de Ministros para tratar solamente la grave problemática del sector lácteo en Europa.

Ante esta situación el día 7, no solo la Ministra no planteó ninguna revisión del acuerdo acordado el año anterior, que se permite, sino que se ha seguido manteniendo y no ha defendido en Europa como sí ya lo han defendido 7 u 8 países, que se revisase el acuerdo que se había alcanzado en el año 2008.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria creo y el Partido Socialista y el Partido Regionalista perdieron una oportunidad muy importante, de que un Consejo de Ministros solo para el sector lácteo tratase ese grave problemática que afecta a nuestra región.

Y también hay que decir que el Gobierno de España perdió una clara ocasión de mantener la defensa a ultranza de la no desaparición de las cuotas para el año 2015 y de no del incremento del 1 por ciento lineal y se han mantenido como estamos.

El otro día, después de presentar nosotros la propuesta de resolución aquí nuevamente, ha habido una reunión con las organizaciones agrarias en Cantabria, en la que parece que el Gobierno de Cantabria dice que va a defender que no desaparezca y que el incremento no sea del 1 por ciento. Lo mismo que dijo y firmó con los Consejeros, casualmente, todas las de la cornisa cantábrica, gobernadas por los socialistas, dijeron en el año 2008 que no estaban de acuerdo que desapareciesen las cuotas en el año 2015.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria sí intentó y parecía en el año 2008, en agosto, que iba a defender este tema, sin embargo ante la firma del Gobierno de España en Europa de que desapareciese en el año 2015, el Gobierno de Cantabria calló y el Partido Socialista y el Partido Regionalista en el debate de orientación política del mes de junio votó en contra de una resolución en este Parlamento de esta manera.

En estos momentos nos viene otra importante oportunidad y además tiene que ser urgente. Esta revisión se tiene que hacer de manera urgente por los intereses de los ganaderos cántabros del sector lácteo. Y esta revisión se tiene que empezar a trabajar en lo que queda del año 2009, intentar llegar a un acuerdo de que no desaparezcan las cuotas en el año 2015, en el año 2010. Y no se nos puede olvidar que España va a presidir la Unión Europea, va a presidir los Consejos de Ministros, también de Agricultura.

Por lo tanto, hoy tienen una oportunidad importante los socialistas y regionalistas de Cantabria de aunar el esfuerzo de todos los Diputados de esta Cámara para pedir al Gobierno de España que durante su presidencia en la Unión Europea consiga que no desaparezca las cuotas en el año 2015.

Yo solamente digo que con un incremento del 1 por ciento lineal de las cuotas, con el precio de la leche como está en estos momentos, para el año 2015 seguramente no queden 1.000 ganaderos en Cantabria, seguramente, por desgracia; pero si en el año 2015 quedan 1.000 ganaderos en Cantabria y desaparecen las cuotas, en muy pocos años desaparecerán todos los ganaderos de Cantabria, porque no podrán nunca competir, sin cuotas, con países como Francia, que les tenemos a menos de dos horas en una cisterna, para que lleguen a las fábricas españolas los excedentes que tienen.

Hoy los socialistas y regionalistas creo que tienen que hacer acto de contrición. Tiene que decir que perdimos una oportunidad de apoyar unánimemente en el mes de junio una resolución para que nuestra Ministra la hubiese defendido en el mes de septiembre. Pero hoy tenemos que salir aquí con unanimidad de todos los partidos políticos para que España cuando tenga la Presidencia de la Unión Europea, consiga que las cuotas no desaparezcan en el año 2015, por el bien de los pocos ganaderos que quedan en Cantabria, pero que sin duda alguna merecen el máximo esfuerzo de todos los políticos y de toda la sociedad de Cantabria y de España.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

A su repaso, Señoría, ha estado bien, pero le ha faltado algún que otro dato importante.

Mire, cuando las diferencias entre las producciones de nuestras vacas y las vacas francesas y las alemanas eran abismales, una correcta declaración de las producciones, desde luego hubiera permitido a nuestro país, competir con nuestros vecinos, al menos con los mismos instrumentos, eso desde luego, no hay duda.

Pero nunca tuvimos la capacidad de producir en plenitud y eso en gran parte se lo debemos a ustedes, a su estrechez de miras y a su falta de modelo político. Porque no intenten caminar tan ligeritos de equipaje y recuerden la posición de cada cual en 1985. Yo ya estaba trabajando en el campo, usted también andaba por allí.

Mientras los Socialistas explicábamos la importancia del momento, a un sector que además tenemos que tener en cuenta que nunca había estado sujeto a ningún tipo de control productivo, ustedes alarmaban, aduciendo que la única intención del Gobierno era fiscalizar. Y ése era el discurso que ustedes defendía y ése era el discurso y la posición que ustedes tenían frente a las cuotas.

Ahora como entonces, a ustedes lo único que les interesa del sector, son sus votos y le da igual si para eso tiene que defender una posición o la contraria, depende del tema eligen una posición u otra: libre mercado o más intervención, más Estado o más mercado. Aquí, en este caso ahora, defienden más intervención. Total intervención.

Argumentar en la exposición de motivos la que hace usted..., la que presentan aquí en el Parlamento, argumentar en su primer párrafo, que la implantación de las cuotas lácteas en España, fue causa de la desaparición de miles de explotaciones en Cantabria, para acto seguido asegurar que sin ellas el sector no tiene futuro, es un quiebro demasiado grande. Si según ustedes las cuotas han sido destructivas para el sector, no pueden ser por tanto su tabla de salvación.

Al sector se le apoya señalando salidas de futuro. Cargar su recuperación en el mantenimiento de unas cuotas que además ustedes saben que actualmente están ya más que devaluadas y proponer medidas que vulneran la competencia, como las que nos han traído a este Parlamento, de fijar un precio mínimo por parte de las Administraciones; nos indican que ustedes hacen propuestas únicamente electoralistas, mientras los demás trabajamos por implementar medidas concretas y dinamizadoras.

Para garantizar un precio y la recogida de la leche, los Socialistas, el Ministerio, ya apoyó hace año y medio el relanzamiento de la interprofesional y el contrato tipo que ha sido homologado el pasado día 26.

El sector ha tardado en ver su utilidad, pero ahora el FeNIL se ha comprometido a darle su difusión.

Para aumentar el valor añadido de la leche y productos lácteos y para aumentar su demanda, el consumidor debe saber que existe, además de la calidad higiénico-sanitaria, un diferente rango de calidad nutricional, para que su criterio a la hora de elegir el producto no sea solamente el monetario; y en esto se han comprometido el Gobierno Regional, el Estatal y la Comisión Europea.

Se han comprometido a la promoción de productor lácteos, a la detección de posibles prácticas anticompetitivas. PROLEC ha lanzado ahora mismo, hace unos días, una campaña: "Bebe leche de calidad, nos beneficia a todos". Y Cantabria ha creado la Comisión de seguimiento de la calidad de la leche.

Para disminuir los costes de producción, la Consejería impulsa programas de mejora de explotaciones de la calidad de la leche, de la genética, de la sanidad, del bienestar animal y además, también es cierto que debe ser clave en el asesoramiento, en los estudios de viabilidad y de mercado de las explotaciones; debe de ser también eficiente en el reparto de las ayudas y algo importantísimo, debe concretar una correcta

zonificación del territorio, porque de ello van a depender en el futuro, buena parte de las financiaciones que a este sector lleguen.

Y por último, para finalizar la liquidez del sector, a nivel europeo se ha posibilitado el adelanto al 16 de octubre del pago del 70 por ciento de las ayudas directas. Y han aumentado de 7.500 a 15.000 euros por explotación la reasignación de ayudas al sector a través de MINIMIS.

En España, además, se ha disminuido la carga fiscal del sector un 24 por ciento, se han adelantado las devoluciones de las retenciones a cuenta del pago único y para este año, se han suprimido esas retenciones.

El momento actual, por otra parte, nos parece que es el menos oportuno para aprobar una proposición como la que ustedes traen aquí. Hoy mismo, ahora mismo, se están reuniendo en el Consejo, evaluando una propuesta que ha sido firmada por 20 países, también España; donde se están introduciendo una serie de factores que quizá en la próxima reunión ordinaria en la que sí se tomarán, se podrán tomar decisiones del día 19, quizá cambie el escenario y quizá cambien los instrumentos de este mercado.

Porque se están introduciendo dos conceptos diferentes: la creación de un mercado de futuros y la sustitución de lo que son cuotas por un nuevo concepto, que esto es a propuesta francesa, de volumen orientativo de producción.

Esto a ustedes les da exactamente igual, la discusión que hay ahora en Europa les da exactamente igual. La propuesta es ahora porque a ustedes señores del PP les interesa que sea ahora, no por lo interesante que sea el debate que se está produciendo ahora en este instante.

Pero en fin, para que no haya equívocos, vamos a ver, España ha firmado un acuerdo, una propuesta con 20 países. Es cierto que el anexo II del documento franco alemán no ha sido firmado por España y eso hay que decirlo claro, en el que van parte de las propuestas que usted nos trae hoy aquí a la Cámara: de suspender el incremento de la cuota y apoyar un estricto régimen de la tasa láctea, que usted sabe que en estos momentos es totalmente inconveniente para nuestras producciones y para nuestro sector.

Tampoco España, que por cierto en Europa tiene que mantener un discurso único para todo el territorio, no los acuerdos puntuales de las Comunidades que están bien esos acuerdos para motivar y para poner sobre la mesa puntos de debate. Pero no podemos olvidar que España en Europa tiene que mantener un discurso único como Estado.

Tampoco estamos de acuerdo con la propuesta de la Comisaria Fischer. Por otra parte, también para que no haya equívocos, recordar que el PP tiene

mayoría en Europa.

Y para finalizar, los Socialistas sí que apoyamos los esfuerzos que ha estado haciendo el Gobierno de España para que se movilizaran los instrumentos de regulación del mercado disponibles que también se habían suprimido como la intervención, la restitución y el almacenamiento privado que desde el verano comenzaron otra vez a funcionar.

Y a los esfuerzos, apoyamos al Estado español en los esfuerzos que están realizando para que se consiga un aporte monetario extra, por parte de la Unión Europea...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada..

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo en un segundo.

Para ampliar el porcentaje de fondos de desarrollo rural con destino a sectores en crisis, que en este momento tiene el tope del 3,5 por ciento según el artículo 68 del Reglamento, para incorporar el etiquetado voluntario, para generalizar el contrato tipo, una propuesta que también recoge ahora Francia.

En fin, el Estado español está trabajando mucho y muy duro para implementar medidas que favorezcan al sector, Señoría. Sin olvidar, por supuesto que hace seis meses se aprobó un Plan estratégico para el sector...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ:...lácteo Horizonte 2015.

En fin, la situación es muy complicada como para que todos nos comportemos con rigor. Y la cuota no ha sido la causa de la distorsión del mercado y no va a ser la tabla de salvación del mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Luis Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente. Señorías.

No es la primera vez que se debaten en este Parlamento cuestiones relacionadas con el sector lácteo, y siempre, siempre el Grupo Regionalista y me consta que también el Gobierno, ha expresado su preocupación por la situación del sector.

Una situación que como ustedes saben, es una situación preocupante debido fundamentalmente a

dos razones: a la caída del precio de la leche; 0,24 euros en el mes de abril cuando el costo en esa misma época oscilaba en torno a los 0,25-0,32 euros/litro.

Y una segunda razón es el incremento de los precios de productos comprados, especialmente piensos, de los que nuestras explotaciones son muy dependientes.

Reconocemos en este sentido, que se está generando una situación difícil para el sector, muy difícil. Sector que como todas sus Señorías saben, tiene una especial importancia para Cantabria cuya supervivencia va íntimamente ligada al desarrollo rural de nuestra región.

Bien como sus Señorías saben, Europa estableció un sistema de cuotas lácteas con el fin de racionalizar la producción de leche. A España le correspondió una cuota de producción entorno a los seis millones de toneladas, de los cuales el 8 por ciento corresponden a Cantabria, es decir, 447.137 toneladas repartidas entre 1.938 explotaciones ganaderas.

Como ven, Señorías, nuestra producción láctea, la de Cantabria, se sustenta con un numeroso conjunto de pequeñas explotaciones en régimen familiar muy distribuidas a lo largo de nuestra Región.

Y hay un dato muy importante que yo creo que hay que tener en cuenta, tan solo el 23,4 por ciento de las explotaciones producen casi el 54 por ciento de la producción de leche de Cantabria, esto es un dato -repito- muy importante. Y por cierto se produce muy buena leche, cosa que dudo tengan ustedes, Señorías del PP, cuando intenta sacar tajada de esta delicada situación que atraviesan los ganaderos.

Ustedes no arriman el hombro, quieren únicamente echar leña al fuego. Mire, Sr. Diputado, los puntos que usted plantea en la proposición no de Ley, no son otra cosa que una copia literal de los acuerdos de la Mesa Agraria celebrada recientemente.

Ustedes copian como los malos alumnos, Sr. Diputado, cuando ustedes van ya la Consejería de Desarrollo Rural vuelve y se lo voy a explicar. Hay tres fechas claves que me gustaría que tomase nota. Primera fecha clave importante: el 4 de agosto del 2008, reunión de los Consejeros de Desarrollo Rural de la Cornisa Cantábrica, de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco; entre todos acuerdan por unanimidad y firman lo que se ha venido en llamar el documento de la Cornisa y ahí se acuerda el mantenimiento de las cuotas más allá del 2015 y el rechazo del incremento anual de forma lineal, aquí tiene usted el acuerdo en trilingüe, por si lo quiere usted echar una ojeada.

Y en este mismo sentido, se han pronunciado o se han expresado el Comité de las Regiones de Europa. Segunda fecha importante: el 30 de abril de 2009, reunión de la Mesa Regional Láctea, presidida

por el Presidente del Gobierno, Sr. Revilla, donde se acuerda trasladar a la Ministra en Madrid el contenido del comunicado firmado por las cooperativas y los sindicatos, pues como usted sabe, la Comunidad Autónoma tiene un margen de maniobra muy limitado y es necesario fundamentalmente que las medidas se adopten a nivel nacional.

Y tercera fecha importante: el 24 de septiembre, hace dos días, del 2009, reunión de la Mesa Regional Agraria presidida por el Consejero Jesús Oria, donde se acuerda por unanimidad expresar el apoyo al documento de la Cornisa, porque -palabras textuales del sindicato mayoritario de UGAM- dicen textualmente: "en este documento descansan las esperanzas del sindicato para corregir las dificultades que atraviesa el sector".

Si esto es así, Sr. Diputado, si todos los agentes implicados están de acuerdo en el mantenimiento de las cuotas más allá del 2015, si estamos en contra de los aumentos lineales de cuotas en el porcentaje que sea, si pedimos el aumento de cuotas para zonas desfavorecidas o zonas de montañas, como es el caso de Cantabria, si el Gobierno está trabajando ya en esa línea, si todos estamos arrimando el hombro, mi pregunta es: ¿a qué viene ahora una proposición no de Ley, pidiendo lo mismo que ya se está haciendo?

Sencillamente pienso yo que para incordiar, para salir en la prensa o para estorbar. Así, Señoría, flaco favor hacen ustedes a los ganaderos a los que dicen defender.

Pero como decía el Sr. Tezanos en una intervención reciente en este Parlamento, los ganaderos -y hoy es cita de Tezanos- no se dejan engañar tan fácilmente y por cierto, tienen buena memoria, buena memoria.

Casi todos recuerdan cuando usted les dejó en la estacada por un plato de lentejas en la política, todos o casi todos lo recuerdan, no se le olvide, pero eso es historia pasada, yo lo que le pido es que eche una mano al Gobierno, que eche una mano a los ganaderos para salir delante de estas situación y déjese de milongas para salir en la prensa.

¿Cuántas iniciativas ha tomando en este sentido el PP en Europa? Ninguna o casi ninguna. Mire el Gobierno, me consta, está trabajando en un Plan estratégico para sacar adelante el sector. Y este Gobierno, y a la cabeza su Presidente, está trabajando por traer inversiones que ayuden al sector lácteo.

La posible instalación de la multinacional "Andros", en la Serna de Iguña, puede ser una muy buena noticia en este sentido.

En esta dirección -acabo Sr. Presidente- tiene que ir el carro. Y en esta dirección estamos empujando todos; -perdón- todos, menos ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

De verdad que lo del Grupo Socialista parece el cuento de la buena pipa. Viene aquí, cuentan un cuento y se van tan tranquilamente al escaño.

Es decir, la representante del Grupo Parlamentario Socialista, ha salido a decir aquí que no es el momento, que están todavía negociando en Europa, que han tenido una reunión en el Consejo y que hay que defender la misma postura en toda España y no solamente en la Cornisa, allí.

Ustedes, lo que están haciendo es engañar a los ganaderos. Una cosa es lo que dicen aquí, y hoy les han dicho los Socialistas que no lo pueden votar. Porque vamos a ver, el acuerdo de la Mesa Regional es de la semana pasada, ¿verdad? ¿Por qué votaron ustedes ésta misma -con dos puntos más- en el mes de junio, en contra? Pero si lo que les ha llegado a la Mesa Regional Agraria es justo lo que había presentado el Partido Popular aquí, en el mes de junio.

¿Por qué van a votar ustedes aquí en contra? Dice usted que las cuotas lácteas, nosotros nos oponíamos a las cuotas lácteas. No, mire. Nosotros siempre decíamos que las cuotas... -y usted- (murmullos...)

Se lo voy a decir... -Sr. Presidente-...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Se lo voy a decir. Sí, sí, a usted se lo digo, porque parece mentira que haya cambiado tanto. ¿Sabe cuáles eran las pancartas...? -No se ponga nervioso, Sr. Agudo-

¿Usted sabe la pancarta que se ponía usted en primera fila, para intentar sacar fotos; qué decía? ¿Qué decía? : "Cuota sí, pero no así"... (murmullos) Sí, sí: "Cuota sí, pero no así". Sí, sí. Y el Sr. Presidente también, en la pancarta: "Cuota sí, pero no así". Eso es lo que ustedes defendían en el año 86. Bueno, ahí están las hemerotecas, si no hay que ir muy lejos. Que lo escribíamos, todos lo escribíamos y decíamos que no se podían poner las cuotas con la producción del año 85. ¡Bueno, ya está!. Ahora se inventa la historia como siempre. Se inventa usted la historia, Sr. Agudo.

Sr. Agudo, usted se inventa la historia. Yo, no sé si me dejan hablar o no me dejan hablar.

¿Cómo es posible...? Sí sí. ¿Cómo es posible que usted, por ejemplo, decía: que "cuota sí, pero no así" y ahora diga: que quiten las cuotas? Ustedes van a votar en contra de que no las quiten.

¿Cómo dice usted que vamos a sacar tajada nosotros, del sector ganadero de Cantabria? ¿O sea, aquí no se puede presentar una iniciativa?.

A mí, me da pena realmente, que porque el Partido Popular presente una iniciativa en este Parlamento, si es buena para Cantabria -y ustedes dicen que es lo que defienden- no la voten a favor. ¿Por qué no la votan a favor? Yo digo: ¿Por qué no la votan a favor?.

¿Por qué se está llegando al extremo del Partido Regionalista de Cantabria, de que por una propuesta que presente el Partido Popular, si están de acuerdo no la votan a favor? ¿Hay algo? ¿Existe algo? ¿Para ustedes éste es un sistema serio del diálogo, de negociación, democrático?

Es decir, ustedes dicen en la Mesa Regional Agraria: que no se quiten las cuotas. Hoy puede salir de este Parlamento por unanimidad, una propuesta de resolución: de que no se quiten las cuotas. ¿Por qué votan en contra? ¿Porque la presente el Partido Popular? Pues mire, si es porque la presenta el Partido Popular solo se puede calificar de una manera: miseria democrática. Si es porque la presenta el Partido Popular.

Pero yo les digo una cosa. Si la presentan ustedes, nosotros la votamos. Si la presentan ustedes la semana que viene, nosotros la votamos. Preséntenla. ¿A ustedes les interesa que el Parlamento de Cantabria, por unanimidad, lo apruebe o no?.

¿A ustedes les interesa que lo apruebe el Parlamento de Cantabria, si es textual a lo que ha aprobado con la Mesa Agraria, si o no? ¿Si o no? ¿Les interesa, si o no? Pues preséntela ustedes, que nosotros la votamos, pero no lleguen a estos extremos de decir que no la votan, porque la presenta el Partido Popular. ¿Pero cómo es posible eso?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: O sea, ¿en estos momentos no es muy importante para el Gobierno de Cantabria tener una unanimidad en este Parlamento? Pues hoy vayan y digan ustedes que los Socialistas les han exigido a ustedes que voten en contra. Les han exigido que voten en contra. Y una cosa es lo que hace el Sr. Consejero solo con las organizaciones y otra cosa es lo que le mandan los Socialistas que hagan en este Parlamento. Y esto no es posible para esta tierra.

Mire, lo que le interesa al Partido Popular de Andalucía seguramente es que los ganaderos de allí se quiten la cuota, posiblemente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy terminando, Sr. Presidente.

Posiblemente, pero nosotros defendemos los intereses de los ganaderos de Cantabria. Y en este Parlamento que es autonómico, que para eso tenemos un Estatuto, queremos defender los intereses de Cantabria ¿Por qué ustedes no, Regionalistas? ¿Por qué ustedes no quieren defender los intereses de Cantabria y prefieren que se defiendan los intereses de la Sra. Ministra, defendiendo intereses de otras Comunidades Autónomas Españolas, que no son la Cornisa Cantábrica y que son las explotaciones familiares de leche? ¿Por qué no?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado... Un momento, un momento por favor.

Sr. Diputado, ha excedido el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando Sr. Presidente. Todos lo han excedido un poco, lo han excedido todos Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Le ruego que finalice.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Todos se han pasado en la intervención.

Por lo tanto, señores Regionalistas, no den la espalda al sector. Y usted, Sr. Fernando, yo no sé, yo no sé quién le hace a usted los escritos.

Mire, yo los platos de lentejas me les he ganado toda la vida trabajando, usted no sé cómo se los ha ganado. Usted no sé cómo se los ha ganado. Posiblemente usted amenazando a gente. Se está ganando los platos de lentejas, sí, posiblemente. Yo lo he hecho siempre trabajando y nunca he engañado a nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Cuando usted tenga a 1.000 ganaderos en un homenaje con 29 años, que me pidieron que me viniese a la política, entonces dice algo y levanta la mano en plan de orgullo como le tengo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(murmullos)

Vamos a ver, un momento, un momento, Sr. Diputado. Un momento.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente, jamás en la vida...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado.

¿Por qué me pide la palabra?

(desconexión de micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene usted un minuto, le ruego que encienda el micrófono.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Yo nací en (...) un pueblo de Valderredible, ordeñé vacas, trabajé, mis padres me mandaron a la Universidad y he estado dando clase casi 30 años, jamás en la vida me he ganado yo la vida amenazando a nadie. He trabajado y trabajo de sol a sol todavía y así me gano la vida, defendiendo a mi Partido y a Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, Sr. Diputado, no.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Partido Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, Votos en contra diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, diecinueve en contra.

Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos a los puntos 3 y 4.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 379, relativa a fecha en que se ha abonado el mes de marzo a los arrendatarios con derecho a percibir la ayuda por el alquiler de la vivienda.

Y pregunta 380, relativa a último mes que se ha abonado a los arrendatarios con derecho a percibir la ayuda por el alquiler de la vivienda, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

La primera de las preguntas ¿En qué fecha se ha abonado el mes de marzo por el Gobierno de Cantabria los arrendatarios con derecho a percibir la ayuda por el alquiler de vivienda?

Lo que son las ayudas directas de alquiler del mes de marzo, los lotes que tenemos identificados que son en total 62, para 1.314 beneficiarios, en conjunto de ese mes, que no corresponde exactamente al mes y ahora le explicaré porqué; se pagaron a principios del mes de junio. Es decir, el 5, el 6, el 9..., prácticamente todas en la primera quincena de junio.

Ahora, depende de todas formas de los beneficiarios cuándo hayan presentado los recibos, porque ocurre que no todos los beneficiarios, es un tema que distorsiona, no nos presenta los recibos del mes en el mes y algunos nos lo presentan con retraso incluso anteriores.

Y en concreto a modo de ejemplo, en un sistema aleatorio que ha sacado, le podemos decir que un expediente como el 2.841 que no le voy a decir el nombre; pues presenta en el mes de marzo expedientes pendientes de..., perdón, presenta el recibo del mes de marzo el 8 de septiembre. Es decir, nos lo acaba de presentar, luego no ha cobrado.

Hay otro expediente que nos presenta el recibo de marzo el día 22, con cierto retraso sobre los que llegan a principio de mes y éste ha cobrado el 22 de julio.

Otro expediente que nos presenta el recibo el 6 de mayo y a este señor ha sido abonado el 7 de agosto, aproximadamente unos tres meses. Otro señor, el 12 de mayo y ha cobrado el 7 de agosto, éste algo menos de 3 meses. Otra señora el 26 de mayo y ha cobrado el 4 de septiembre.

Luego los recibos correspondientes al alquiler que se deriva de la renta básica de emancipación, que son los 210 euros, éstos los de marzo cobran a final del mes de abril o primero de mayo, normalmente.

Es decir, que aproximadamente venimos a estar tardando unos 3 meses, algunos un poquito menos y otros un poquito más. En lo que son la renta variable de mes a mes. La de la renta máxima de emancipación, al principio se tarda un poco más y luego ya tiene un sistema por banco que es más directo y viene a tardarse unos dos meses.

En cuanto a la segunda pregunta: cuál es el último mes que se ha abonado por el Gobierno los arrendatarios con derecho a percibir la ayuda de alquiler de vivienda. Bueno, la fecha de elaboración

del informe que es 17 de septiembre, los últimos recibos son los referidos al mes de junio; el mes de junio es lo único que se ha pagado.

Pero en cualquier caso, los últimos pagos efectuados, en concreto 17 de diciembre, por ejemplo hay un expediente de un señor que nos cobra el 17 de diciembre pero nos presenta los recibos desde abril a diciembre del año 2008; y lo presenta el 2 de junio de 2009 y cobra en septiembre.

Otro nos presenta de octubre, noviembre y diciembre de 2008 lo presenta el 16 de junio y cobra en septiembre. Otra señora nos presenta junio, julio y agosto del 2008 y lo presenta el 4 junio y cobra en septiembre.

Esto ha dado origen a una cierta demora y en fin, algunos de los arrendatarios, la verdad es que no sabemos si por cierta picaresca o cierta demora; no están presentando en condiciones y realmente tenemos miles de expedientes, que los vamos organizando por lotes.

Estamos mejorando el pago, independientemente que luego en Tesorería puedan tardar un poquito más o un poco menos; la Consejería en el propio mes, está aprobando los expedientes, los de marzo salen para Hacienda.

Y lo que sí es cierto, es que en este nuevo Decreto recién aprobado también se están tomando medidas para disciplinar un poco este pago. Y de hecho, las personas que no presenten el justificante el día 10 de cada mes, van a perder la subvención del mes correspondiente o sea que...; estamos viendo que aquí puede haber algún tipo de perjuicio para la Administración o cierta picaresca. O sea, que las personas tienen que presentar el recibo en plazo.

Y también le puedo adelantar que efectivamente estamos en contacto con Hacienda para ver si conseguimos agilizar un poco los lotes de pago, para poder acortar también el abono a todas aquellas personas para reducir estos plazos.

Tengo más ejemplos, algunos cobrados el 31 de agosto de expedientes que se han presentado en junio, con cierto retraso; pero en fin esto es muy variable y lo que puedo decir es que no depende estrictamente de nosotros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Solamente dos palabras, Sr. Consejero. En primer lugar, bueno, nosotros lamentamos profundamente que el Decreto se haya publicado aprobado prácticamente la semana pasada, de desarrollo del Plan Nacional de Vivienda. Ha sido de las últimas Comunidades Autónomas, se

ha llevado 8 meses, 9 meses de retraso, porque esto se aprobó en enero, yo creo, y la gente no ha podido solicitar en los cinco meses o seis esto; la gente no ha podido ni solicitar las ayudas de rehabilitación, por ejemplo, no se han podido llevar a cabo durante seis meses y han estado paralizadas.

En cuanto a los pagos, bueno usted me presenta aquí, dice que normalmente 3 meses, yo tengo algún caso que se han presentado, en el que en el mes de febrero todavía no lo había cobrado; esto le hablo, no lo había cobrado me lo trajeron los documentos pues creo que hace quince días y según ellos estaban bien presentados y en tiempo y en forma y en el mismo mes.

Y lo lamentable, por eso le he hecho las preguntas y solamente quería que las contestase a ver cómo se llevaba, es que creo que debemos mejorar la gestión. Es decir, si nosotros, si se dan unas subvenciones por arrendamiento a las personas, pues se tiene que pagar rápidamente, porque si se les dan la subvenciones, precisamente, por la dificultades que tienen para poder pagar los meses y si nosotros mantenemos un retraso de un pago de 3, 4, 5 meses o 6 meses a una persona, pues realmente le estamos creando un problema; porque igual a accedido a ese arrendamiento porque tenía la subvención.

Por lo tanto, yo lo único que le ruego aquí, que creo que hasta el momento se está demorando muchísimos casos, tengo entendido yo, según se me informa a mí, se está demorando muchísimos casos de gente que lo necesita, se está alargando en el tiempo la cobra, la percepción de esta subvención, lo que le pido que agilice la gestión, porque esto es gestión, esto es gestión, no es otra cosa. Y por lo tanto ustedes tienen contratado ahí no sé cuánta gente para la gestión de vivienda ¿no?; por lo tanto, yo creo que lo que debe hacer es mejorar la gestión y pagarse inmediatamente que se presente efectivamente antes del 10 de cada mes y en ese mismo mes se le pague la subvención por parte del Gobierno Regional, que esa es su obligación, porque aquí estamos para gestionar, para gestionar adecuadamente.

Cuando hay dinero y cuando hay recursos, pues hay ponerles encima de la mesa y gestionarlo bien, pero no puede ser que una persona que lo presenta en el mes de junio lo cobre en septiembre. No puede ser, porque así yo creo que no debemos de gestionar las ayudas al arrendamiento.

Por lo tanto, yo diría que de un golpecito a las personas que lo tienen que gestionar que lo gestionen más adecuadamente y por supuesto a las personas que lo reciben, que todos los requisitos que sean necesarios, que no se vuelva loco porque también a veces les volvemos locos; hacerlo con una gestión rápida y eficaz y urgente y no como hasta ahora, que como muy bien dice usted, que los que lo presentan bien tardan 3 meses en cobrar. Y tres meses en cobrar, mes a mes pues es el colmo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, muchas gracias.

Efectivamente coincidimos en que podemos mejorarlo y vamos a mejorarlo, usted me ha preguntado en el mes de marzo y es lo que le he contestado; el mes de enero o febrero puede haber algún retraso, pero ahora mismo el tema está funcionando bien. Tenga usted en cuenta que tenemos miles de expedientes al mes y bueno, se están organizando.

Ya le digo que esos tres meses nuestro objetivo es recortarlos, por lo menos a dos meses, porque el primer mes realmente entre que se comprueba, llegan los recibos, se organizan los lotes y todo y se aprueba la resolución, nuestro sistema de subvenciones tiene unas normas, se rigen por la ley de subvenciones y hay unos trámites que son inevitables; pero yo creo que vamos a conseguir eso reducir, pues por lo menos a dos meses.

También hay que tener en cuenta una cosa, una vez que el carril ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): ...empieza a funcionar, todos los meses van a ser sucesivos.

Luego todos los meses cobrarán una subvención...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): ...independientemente que el primer mes se retrasen dos, pero todos los meses irán recibiendo la subvención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 5 a 8.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta nº 381 relativa a situación a expediente de construcción de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna.

Nº 382 relativa a coste del expediente de construcción de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna.

Nº 383 relativa a estudio de la propuesta de ubicación de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna.

Y 384 relativa a previsiones de inicio de la construcción y plazo de ejecución de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna, presentadas por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

La construcción de una bolera cubierta en el municipio de Los Corrales de Buelna, es uno de los proyectos sobre el que han corrido ríos de tinta en los medios de comunicación desde que en septiembre del año 2003 el Sr. Consejero de Deporte, visitara este municipio, se comprometiera a colaborar al máximo con dicho proyecto y pusiera incluso fecha para la inauguración de la misma en la celebración de las Fiestas de San Juan del año 2005.

Dos años más tarde de anunciarse por parte del Sr. Consejero la inauguración de la bolera para las Fiestas de San Juan del año 2005, el Plenario del Ayuntamiento de Los Corrales aprobaba el 27 de julio de ese año 2005 el proyecto de ejecución y ponía a disposición del Gobierno de Cantabria los terrenos para su construcción. Un acuerdo Plenario aprobado con el voto favorable del entonces Gobierno Socialista Regionalista en Los Corrales que hizo caso omiso de las advertencias de la entonces Portavoz del Grupo Popular, hoy Alcaldesa de ese municipio la Sra. Mercedes Toribio, quien dejó constancia en esa sesión plenaria de que dichos terrenos no solamente estaban afectos a un convenio urbanístico según el cual de no aprobarse el Plan General de Ordenación Urbana, a fecha 31 de diciembre del año 2006, los mismos revertirían a sus legítimos propietarios.

Sino que además decía entonces la Portavoz del Grupo Popular, tampoco se contaba con el informe preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Norte para ejecutar el proyecto por estar prevista la ubicación de la bolera próxima al río Muriago y no estar aprobado el Plan Integral de Encauzamiento del mismo, paso previo y necesario para poder aprobarse la licencia municipal de obra.

Entonces, sin que el Gobierno de Cantabria hubiera iniciado tramitación administrativa alguna, la Portavoz del Grupo Popular propuso ante la problemática existente en relación con los terrenos previstos poner a disposición del Gobierno de Cantabria, proponer al Gobierno la construcción de la bolera en un terreno público calificado en el Plan General para usos deportivos y no sometido a ninguna condición ni plazo de ejecución en función de la aprobación o no aprobación del nuevo Plan General para el Ayuntamiento de Los Corrales.

Usted tuvo conocimiento de la situación en la que se encontraban los terrenos en los que se pretendía ubicar la bolera porque en el mes de agosto de ese año 2005, el acta de la sesión plenaria celebrada el 27 de julio le fue remitida a su

Consejería desde el Ayuntamiento de Los Corrales.

Aún así, y a pesar de tener usted conocimiento de no estar aprobado ese nuevo Plan General de Ordenación Urbana, de no contar con el preceptivo Plan Integral de Encauzamiento del río Muriago y por lo tanto no contar con el informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Norte y en consecuencia tampoco poder concederse la preceptiva licencia municipal de obras, el Consejo de Gobierno de Cantabria autorizaba la tramitación del contrato de obra el 11 de mayo del año 2006, contrato que fue adjudicado por Resolución del Consejero el 23 de agosto de ese año, procediéndose a levantar el acta de replanteo de la obra el 11 de septiembre del año 2006 y colocándose la primera piedra en diciembre de ese año con una previsión de terminación de la obra de 12 meses, es decir, para octubre del año 2007.

Las obras tuvieron que ser paralizadas por Resolución del Sr. Consejero en febrero del año 2007, debido a que tampoco el entonces Gobierno de Los Corrales había tenido en cuenta que la bolera ocupaba parte de unos terrenos de una urbanización privada, la colonia Auti, paralización que fue levantada por el Sr. Consejero el 30 de abril de ese año 2007, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno el modificado del proyecto.

Un mes más tarde, y después de que los propietarios de los terrenos se reunieran el 2 de mayo del año 2007 con el entonces Gobierno Socialista Regionalista de Los Corrales, y comprobasen que desde el Ayuntamiento no se había registrado ni segregado el terreno donde supuestamente se iba a ubicar la bolera; el 31 de mayo del año 2007 se procedía a dar por resuelto el convenio suscrito con el Ayuntamiento al no haberse cumplido con lo estipulado en el mismo, es decir, al aprobación del Plan General de Ordenación Urbana y en consecuencia los terrenos donde se pretendía ubicar la bolera habían revertido a sus legítimos propietarios.

No deja de sorprender la actitud del Gobierno de Cantabria que irresponsablemente procedía acompañado del equipo de Gobierno municipal Socialista Regionalista de ese Ayuntamiento a poner nombre a una instalación virtual, unos días antes de la celebración de las elecciones regionales y locales del año 2007. Y ponían nombre a una instalación virtual aunque sabían que esa bolera no se iba a poder construir en los terrenos previstos, porque sencillamente esos terrenos habían revertido a sus propietarios.

Sr. Consejero, la construcción de una bolera cubierta en el municipio de Los Corrales de Buelna

Sigue siendo hoy, dos años después de paralizarse su construcción y un año después de que el Consejo de Gobierno cántabro autorizase la tramitación del procedimiento de resolución del contrato de obra con la mercantil "Arruti Santander"; una infraestructura ampliamente demandada no solo por los aficionados al deporte en este municipio, sino

también especialmente por el actual equipo del Gobierno del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Sin embargo, nada se sabe sobre cuál es la intención real del Gobierno con respecto a su efectiva construcción. Solo tenemos una certeza, que en los Presupuestos de este año 2009, no se consigna crédito alguno para su construcción.

Sr. Consejero, los hechos se han ido anteponiendo a sus palabras. Usted ha pasado de calificar en septiembre del año 2006, la construcción de la bolera como uno de sus proyectos preferidos, a un año más tarde: en octubre del año 2007, manifestar en este mismo Parlamento, que desde el Gobierno de Cantabria y más concretamente desde su Consejería, existía voluntad para finalizar la obra, a pesar de conocer entonces que los terrenos previstos para su construcción habían revertido a sus propietarios.

Y una semana más tarde, el 8 de octubre del año 2007, incoherente, en este mismo Parlamento, votaba en contra de una moción del Grupo Popular, a través de la que se instaba al Gobierno precisamente, a adquirir el compromiso de ejecutar el proyecto de construcción de la bolera y entablar conversaciones con el Ayuntamiento de Los Corrales, para poder materializar dicho proyecto, en unos terrenos de propiedad municipal, calificados en el Plan General para uso deportivo y donde las obras podían haber comenzado desde hace mucho tiempo.

Usted, Sr. Consejero, ha demostrado una gran desconsideración hacia lo que institucionalmente representa la actual Alcaldesa de Los Corrales, a quien ni tan siquiera se ha dignado a recibir para buscar una solución conjunta, que permita construir la bolera en unos terrenos clasificados, en el Plan General de Ordenación Urbana, como de uso deportivo.

Esperamos que aclare desde el rigor y la seriedad que se le presume a un miembro del Gobierno de Cantabria, en qué situación se encuentra el expediente administrativo, relativo a la construcción de la bolera, en Los Corrales de Buelna. Qué coste le ha supuesto al Gobierno, el expediente de construcción, teniendo en cuenta que las obras fueron iniciadas por la empresa adjudicataria, posteriormente paralizadas. Y finalmente el contrato se resolvió por el Consejo de Gobierno la Mercantil Arruti, en octubre del año 2008.

¿Por qué el Sr. Consejero no ha accedido a reunirse desde julio del año 2007, con la Sra. Alcaldesa de Los Corrales, para estudiar la propuesta de ubicar la bolera en unos terrenos de propiedad municipal y calificados, en el Plan General para uso deportivo. Y cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto al inicio de construcción y plazos de ejecución de una bolera cubierta en el municipio de Los Corrales de Buelna?

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Yo le voy a dar, Señoría, mi versión de lo que es desconsideración e inquina política. Le voy a dar otra versión.

Primero, desconsideración política es -ya que usted habla de los ríos de tinta- que cuando se hable de ríos y cuando crezcan los ríos, un concejal de la corporación de Los Corrales, en una sesión plenaria, insulte a una o dos personas, con expresiones que el sentido común me impide reproducir aquí, pero que las tengo constatadas.

Desconsideración es que ese mismo concejal, con cargo en la corporación, en la emisora local de Los Corrales de Buelna: radio Buelna, vuelva a repetir esas palabras. A propósito de la riada y de la crecida y de los Consejeros.

Desconsideración política es que la Alcaldesa de Los Corrales se presente en unos terrenos que están cedidos a la Consejería, según documento, según certificación del Secretario, visada por el Alcalde; anunciando que allí no se va a construir ninguna bolera.

Desconsideración política es que en la campaña del año 2007, la Alcaldesa de Los Corrales, diga y escriba en sus programas: que allí, lejos de construirse una bolera cuyas obras están en marcha, se van a hacer 90 viviendas y el resto se va a dedicar a zona verde.

Desconsideración política es que la Alcaldesa de Los Corrales, algún tiempo después intente negociar con los propietarios de la finca, para en vez de construir 90 viviendas y una bolera, ó 90 viviendas y una zona verde, construir 200 viviendas.

Claro está que a los pocos días, las circunstancias inmobiliarias cambiaron radicalmente. Y quien se había comprometido a construir allí 200 viviendas ó 90 viviendas, dijo que verdes las han segado. Todo eso es desconsideración política.

Desconsideración política es violar un acuerdo plenario; con lo cual, hay un aporte añadido de inquina democrática, sin duda alguna. Un acuerdo plenario al que no se opuso ni la actual Alcaldesa ni los concejales de su Grupo. Simplemente se abstuvo. El acuerdo plenario se toma por el resultado de: nueve votos a favor y siete abstenciones. Algún concejal, o alguna concejal estuvo ausente en aquella sesión. Nunca se abstuvo.

Y desconsideración política hacia los Corrales

de Buelna y hacia los corraliegos, es que cuando una Consejería lo único que pide al Ayuntamiento es que ponga a su disposición los terrenos y este Ayuntamiento lo hace a través de la correspondiente certificación y el previo acuerdo plenario; los Corrales de Buelna y los corraliegos se queden sin una bolera cubierta. Eso es incapacidad política, incapacidad de gestión, además de desconsideración política.

Pues la situación es que algunos años después, los Corrales no tienen bolera y los corraliegos, los aficionados a los bolos y los jugadores de bolos no tienen bolera.

Desconsideración política es venir aquí y argumentar la parte que le es favorable, ya supongo que el resto lo argumentará usted mañana, según es costumbre y norma, ante los medios de comunicación, porque en el acuerdo, en el convenio firmado con esa familia, en la cláusula 11, creo que 11, puede ser la duodécima, hay una condición suspensiva: Si el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, con esa capacidad de gestión tan manifiesta como ha quedado claro aquí y en otras actuaciones, es incapaz de que se apruebe el Plan General de Ordenación Urbana de Los Corrales de Buelna, en el año 2006, aplíquese la cláusula suspensiva, por la cual el Ayuntamiento de Los Corrales, tiene que pagar 1.003.000 euros.

Todo eso es incapacidad política, incapacidad de gestión ante una Consejería y ante un Gobierno tutelar como éste, que lo único que hace es ¿Quieren ustedes una bolera? Perfecto y el respeto institucional, lo único que hace es aconsejar que esa decisión, por mayoría, aunque el Alcalde sea de otra adscripción política, se respete por quienes le sucedan, que eso es lo que no han hecho ustedes.

¿Quieren ustedes una bolera cubierta? Perfecto. Traiganme el proyecto, pongan a disposición de la Consejería los terrenos y construimos nosotros la bolera, con una inversión de más de 1.700.000 euros y un precio de adjudicación de 1.388.000 euros. Coste cero para el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y los corraliegos. Ya quisieran para sí otros municipios, otros alcaldes y otros jugadores de bolos una bolera cubierta.

Desconsideración política es... ¿sabe qué es además de todo esto? Que cuando se hace el acta de replanteo, el arquitecto municipal presente en ese acta de replanteo y nombrado director de la obra por la Corporación corraliega, diga que es viable y diga que todo está perfecto para continuar las obras. Todo eso es desconsideración política.

(...) yo la situación la veo bien clara. Si ese concepto de la desconsideración política fuera favorable a sus argumentos, pues hoy usted, si eso fuera así, habría traído a este plenario, todas las cortes de agraviados, pero yo no veo cortes de agraviados y los jugadores de bolos y los aficionados a los bolos y todos los corraliegos saben exactamente cómo es esta situación.

¿En dónde nos encontramos? Un expediente resuelto y 462.000 euros abonados por lesiones a la empresa ARRUTI, que alguien va a pagar y no es mi deseo, pero sí es mi obligación. Si como dicen los Servicios Jurídicos de la Consejería, ésta no tiene ninguna responsabilidad, puede usted poner la mano en el fuego que haré responsable de todo esto al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y le exigiré el pago de los 462.000 euros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sr. Consejero, se está usted acostumbrando a utilizar esta Tribuna para decir medias verdades.

Y lo que ha dicho desde esta Tribuna es francamente casi todo, es rotundamente falso. Usted manipula la información muy bien, pero además, acusa al Ayuntamiento de Los Corrales, al actual Gobierno del Ayuntamiento de Los Corrales de ser el culpable de no haberse construido la bolera y eso es falso.

Sr. Consejero, la bolera, el proyecto de bolera fue aprobado por el anterior Gobierno y se lo he dicho en mi anterior intervención. En el acta de la sesión de aquel Pleno, la Portavoz del Grupo Popular advirtió que el Plan General estaba en tramitación, que no se contaba con licencia y que no había el informe preceptivo y favorable de la Confederación Hidrográfica del Norte.

La única persona que tiene desconsideración hacia el Ayuntamiento de Los Corrales y hacia los corraliegos, es usted, negándose a construir la bolera en ese municipio. Porque la Sra. Alcaldesa de Los Corrales, le ha solicitado desde julio del año 2007, una reunión para solventar la problemática existente y ha sido usted, precisamente usted, el que no la ha querido recibir y solucionar ese problema.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, Presidente.

Mire usted, su código ético se va degradando peligrosamente. No es aceptable que siempre que suba usted a esta Tribuna cuando los demás dicen algo que no está de acuerdo con sus palabras, éstos, los demás, mientan o digan verdades a medias, como si la única que está en posesión de la verdad en este mundo es usted.

Por lo menos hoy ha rebajado el nivel, ha dicho

que medias verdades y en otras sesiones plenarias dice que mentimos. Con lo cual revise sus conceptos de la transigencia, de la tolerancia y demás porque es posible que los demás no siempre estén de acuerdo con ustedes.

La Alcaldesa se abstuvo en aquella sesión plenaria. Las obras empezaron en el año 2006 y se han abonado con fecha 7 de agosto de 2007, cinco certificaciones por importe de 50.000 euros de obras ejecutadas.

Y la responsabilidad por las lesiones provocadas a ARRUTI se eleva a 412.000 euros; total 462.000 euros, que pagará el Ayuntamiento de Los Corrales seguramente y a ver cómo le explica el Ayuntamiento de Los Corrales que paga 462.000 euros por una no bolera, aunque se hayan vertido ríos de tinta.

El técnico competente nombrado por el ayuntamiento, solicita después de esas cinco certificaciones y después de iniciadas las obras, la redacción de un modificado, es el técnico competente.

Cuando yo llevo al Consejo de Gobierno la aprobación de ese modificado y el Gobierno unánimemente -como es norma- aprueba el mismo, lo remitimos al Ayuntamiento de Los Corrales que jamás de los jamases redacta ese modificado que se había pedido.

¿Y sabe usted por qué? Porque las disputas intestinas del Ayuntamiento de Los Corrales, hacen que en estos momentos la Alcaldesa y el equipo de Gobierno no tengan ni proyecto, porque el proyecto redactado por el arquitecto municipal, exige -como se sabe- un pago que está pendiente.

Y cuando a la consultoría se le solicita la redacción del modificado, éstos dicen sí, sí, encantados de redactar el modificado pero en tanto no cobremos el proyecto inicial no redactamos el modificado. Y así estamos.

Y ahora tenemos allí ¿sabe usted lo que tenemos allí, en vez de una bolera? Tenemos allí un monumento a la estulticia y un monumento a la incapacidad de gestión, la suya de ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 9 y 10.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 385, relativa a no aprobación de la licitación del proyecto de construcción de una piscina olímpica en Torrelavega

Y 386, relativa a previsiones de inicio de construcción y plazo de ejecución de una piscina olímpica en Torrelavega, presentada por D.^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.^a Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El 9 de junio de este año 2009, se anunciaba en la prensa regional la firma de un protocolo de intenciones suscrito entre el Sr. Consejero de Deportes y el Presidente del Consorcio de Infraestructuras Deportivas de Cantabria. Protocolo según el cual se modificaba el convenio suscrito previamente con el objeto de contemplar en la financiación destinada por la Consejería de Deporte a la construcción de cinco piscinas cubiertas en los municipios de Torrelavega, Colindres, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar y Val de San Vicente; además de los costes de construcción, los gastos de funcionamiento y mantenimiento de las mismas.

El Presidente del Consorcio firmaba entonces que los planes de viabilidad de los cinco proyectos, se encontraban en estudio para su exposición pública y aseguró en calidad de representante de esos cinco ayuntamientos que ya estaban preparados los pliegos para la licitación de las obras de los cinco proyectos.

Asimismo los representantes de los cinco municipios, se congratularon de que las cinco piscinas serían una realidad para la primavera del año 2011.

Sorprendentemente el pasado 19 de septiembre, se anunciaba en varios medios de comunicación regional que el Consorcio de Infraestructuras Deportivas de Cantabria había aprobado el pliego de cláusulas para la construcción, conservación y explotación de cuatro de las cinco instalaciones anunciadas, excluyéndose en el acuerdo adoptado la licitación del proyecto de construcción de la piscina olímpica en la ciudad de Torrelavega.

Ello a pesar de que hace tan solo cuatro meses tanto usted como el Presidente del Consorcio, habían anunciado la puesta en funcionamiento de las cinco piscinas para la primavera del año 2011.

Esperamos que el Sr. Consejero explique las razones por la que no ha sido aprobado por el Consorcio de Infraestructuras Deportivas, la licitación del proyecto para la construcción de una piscina olímpica en la ciudad de Torrelavega y cuáles son las previsiones del Gobierno de Cantabria, con respecto al inicio de construcción y plazos de ejecución de la misma.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias

Presidente.

Le voy a responder, Señoría, por respeto parlamentario, pero no porque sea mi obligación responder a esta cuestión. No, no. No, no.

Hay que subir a esta Tribuna bien informado, yo creo que eso intentamos todos, pero a veces no es obligatorio conseguirlo. Yo no soy miembro del Consorcio para la Construcción de las Estructuras Deportivas y el Consorcio es competente para obtener los terrenos, conseguir los terrenos y decidir los plazos.

Así que, lamentándolo mucho, como quiera que hablamos de una piscina olímpica, en la muy querida ciudad de Torrelavega y el Ayuntamiento de la ciudad tiene representantes en el Consorcio, diríjase usted o quien quiera, que a usted le sobran compañeros de Grupo para indagar, investigar todo lo atinente a esta piscina; diríjase usted a cualquiera de esos representantes, pero en cualquier caso si quiere que sigamos con este diálogo tendré mucho gusto en darle más información.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sr. Consejero, pues usted no quiere responder pero usted tiene toda la responsabilidad sobre lo que se haga en el Consorcio de Infraestructuras Deportivas, que es donde se deciden los proyectos de construcción de esas cinco piscinas.

Porque usted aprobó el 24 de mayo del año 2007 un convenio con el Presidente de ese Consorcio, y en ese convenio se estipula en los apartados 2 y 3 que habrá un representante del Gobierno en la Mesa de Contratación donde se adjudicarán los proyectos. Y además una Comisión de Seguimiento, cuatro personas, dos representantes del Gobierno Regional, uno de ellos preside la Comisión de Seguimiento y decide en caso de empate todo en relación con los proyectos y en relación con los nuevos ayuntamientos que se quieran adherir al Consorcio de Infraestructuras Deportivas. Fíjese usted, Sr. Consejero si tiene que dar explicaciones en este Parlamento.

Y otra cosa más, dado que usted se niega a darlas y sí las da públicamente el Portavoz del Partido Regionalista en el Ayuntamiento de Torrelavega y ese Portavoz pues le echa la culpa a la Sra. Alcaldesa de Torrelavega de construirse la piscina olímpica en esa ciudad.

Yo le voy a decir que usted tiene dos opciones, apoyar o no apoyar la propuesta planteada desde el Ayuntamiento de Torrelavega, unánimemente por todos los Grupos Políticos de la Corporación.

Y usted puede adoptar una de las posiciones

que, para poder construir la piscina, aprobar la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, esa modificación puntual necesaria la tiene que aprobar el mismo Gobierno de Cantabria o aceptar la propuesta que se le ha hecho por el Gobierno municipal de ese Ayuntamiento, que es ubicar la piscina en unos terrenos para los que no es necesario modificar ese Plan General.

En todo caso le voy a decir algo, mire, tiene usted una distinta vara de medir para poder construir o no construir, es decir tomar la decisión de construir proyectos de infraestructuras deportivas en nuestra Comunidad Autónoma.

En el Ayuntamiento de Los Corrales inició la construcción de una bolera, Sr. Consejero, sin contar con la preceptiva licencia municipal, con un Plan General de Ordenación Urbana en tramitación, sin contar con los informes de la Confederación Hidrográfica...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ:... Sr. Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: .. y aquí en Corrales, en Torrelavega...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, vayamos a la cuestión, vayamos a la cuestión.

(Murmullos)

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Estoy comparando, estoy comparando dos proyectos, Sr. Presidente, no creo que me esté saliendo del tema para nada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Continúe, continúe. Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En Torrelavega, en la ciudad de Torrelavega, el Portavoz de su Grupo Regionalista, ya que usted no quiere hablar del tema, aunque tenga la máxima responsabilidad, ha argumentado públicamente que no se hace la piscina porque por parte del Ayuntamiento no se ha acudido a la preceptiva modificación de este Plan General de Ordenación Urbana.

Mire, Sr. Consejero, nosotros le pedimos que cumpla estrictamente con la ley para hacer la bolera cubierta en Los Corrales y para hacer la piscina cubierta en el Ayuntamiento de Torrelavega. Una piscina que por cierto usted adquirió el compromiso de realizarla hace seis años. Usted reformó el proyecto del Partido Popular y prometió una piscina olímpica y la única realidad es que hoy no tenemos nada de nada.

A los ciudadanos de la ciudad de Torrelavega le importa que se construya esa piscina.

Por lo tanto, póngase usted de acuerdo con el Ayuntamiento de Torrelavega, con su máxima responsable, la Sra. Alcaldesa; déjese usted de disputas que desde luego no le interesan a ningún ciudadano de Cantabria y mucho menos a los ciudadanos torrelaveguenses.

Usted ha sido Alcalde de esa ciudad y por tanto creo que respetará la autonomía municipal para hacer propuestas y también espero que esas propuestas sean estudiadas por el Gobierno de Cantabria para que pronto los ciudadanos de Torrelavega y también podrá en un futuro ser disfrutada por los ciudadanos de Cantabria, esa piscina sea una realidad al menos en esta legislatura, en lo que queda de legislatura.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias Presidente.

Haga usted un esfuerzo por entender lo que se dice, yo no he dicho que no quiera hablar digo que no soy el responsable, que no soy el competente. Pero quiero hablar de la piscina de mi ciudad, de la capital de mi mundo cuanto sea necesario, porque he apostado muy fuerte y además con argumentos muy sólidos.

Imagínese usted la situación idílica que se plantea a los cinco ayuntamientos. Los cinco ayuntamientos, alguno de ellos encarga la redacción del proyecto, el de Torrelavega no es el caso, le sale gratis; los cinco ayuntamientos tiene una administración tutelar que para eso se firma el convenio que a través de un plurianual, garantiza por 34 millones de euros la construcción de las piscinas. Es decir, la ejecución de los proyectos, la financiación de esos proyectos, y los gastos de mantenimiento.

Usted sabe lo de Felipe II ¿verdad?, no necesito recordárselo. Treinta y cuatro millones de euros, ejecución de los proyectos, financiación, costes financieros, amortización, mantenimiento y demás gratis. ¿Sabe usted cuál es el proyecto más caro de esos cinco?, el de Torrelavega, cuatro millones y medio de euros; cuyo proyecto además encargó y pagó la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Fíjese si creo yo en ese proyecto que en reiteradas ocasiones, la Alcaldesa de la ciudad, el Rector de la Universidad de Cantabria y sin coincidir las tres partes yo mismo en otras reuniones, hemos afirmado la imperiosa necesidad que ese proyecto supone para el desarrollo del campus universitario de

Torrelavega.

Bien, en el Consorcio, están representados los cinco ayuntamientos y el Presidente del Consorcio es el Alcalde de Colindres, y el Ayuntamiento de Torrelavega tiene tres representantes: uno de ellos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, otro de ellos el Concejal de Deportes y un tercer representante que es el Alcalde Pedáneo de Viérnoles, y Concejal del Grupo Municipal Regionalista.

En el año 2004, se remite al Ayuntamiento documentación y al redactor del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Torrelavega se le hace llegar la ficha urbanística con las modificaciones que requería la construcción de una piscina olímpica de 50x25 de vaso. Una piscina olímpica pública necesaria en Cantabria y demandada por los clubes de natación y demandada por todo el mundo, y en ese mundo esa prestigiosísima Universidad que es la Universidad de Cantabria.

Y es el Consorcio el competente para decidir la construcción de esas piscinas, para conseguir los terrenos para la construcción de las mismas. Otra cosa es que cuando el Consorcio decide la licitación de esos proyectos, por cortesía en esa Mesa de Contratación haya un representante de la Consejería, a nivel técnico por otra parte y que como en todo convenio que se precie haya una Comisión Mixta, paritaria por otro lado con representantes de la Consejería.

Pero imagínese usted el escenario idílico de cualquier alcalde o alcaldesa, que se dirija a la Administración tutelar y le demanda la construcción de una piscina. El caso es análogo, usted ha empezado hablando de la bolera de Los Corrales como yo y podemos acabar hablando si quiere de las pistas de padel o de petanca de Riotuerto, de San Miguel de Aguayo o de lo que quiera, podemos hablar de lo que quiera.

Imagínese que ese alcalde o alcaldesa llama a la puerta de la Administración tutelar dice, necesito una piscina, porque es un compromiso político, porque es una demanda, porque es una necesidad y porque quiero que mis conciudadanos tengan una piscina cubierta. Y la Administración tutelar en cuyo nombre obro y actúo dice: "ningún problema, ¿tenéis dinero para encargar el proyecto?, sí encargad el proyecto; ¿no lo tenéis?, no os preocupéis, lo encargamos nosotros y lo financiamos nosotros".

¿Cuánto vale la piscina de Val de San Vicente?, ¿cuánto vale la piscina de Ribamontán al Mar?, ¿cuánto vale la piscina de Marina de Cudeyo?, ¿Cuánto vale la piscina de Torrelavega?, ¿cuánto valen esas piscinas?, dos millones y medio, salvo la de Torrelavega que vale cuatro millones de euros, total pues ya lo tiene usted: 14 millones y medio. Lo demás, hasta los 34 aprobados por el correspondiente plurianual; cuyo primer pago -por cierto- ya es ejecutado y está pendiente de justificación para proceder al segundo pago, que es una cantidad importante, como puede decir Su

Señoría. De lo demás, se hace cargo el Gobierno de Cantabria, que tiene una concepción muy clara de lo que son las necesidades de los ciudadanos, que tiene una concepción muy clara de las demandas de diversas zonas de la Comunidad de Cantabria y que quiere colaborar con las instituciones, en las Administraciones Locales. Ésa es la firme voluntad. Y se demuestra con un plurianual de 34 millones de euros.

De lo demás, haga usted mención. Indague, investigue, pregunte al Presidente del Consorcio, a los Alcaldes presentes en el Consorcio: qué opinión tienen de la actitud de los representantes del Ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Usted tiene muchos canales para averiguar todo eso; utilícelos, si le interesa el asunto.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Pasamos al punto N° 11 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 387, relativa a no aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En diciembre del año 2006, este Parlamento aprobó la Ley de Control Ambiental Integrado. Su Disposición Final Primera, en el apartado 2º, dispone: que dentro de los tres meses siguientes a la publicación, el Consejo de Gobierno dictará el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la Ley. La fecha de publicación de esta ley: el 21 de diciembre.

El Reglamento tenía que estar aprobado antes del 21 de marzo del año 2007, pero esto no ha ocurrido. Han pasado dos años y medio y el Gobierno no ha aprobado el Reglamento de desarrollo y aplicación de la Ley de Control Ambiental Integrado.

No se cumplió el plazo de tres meses por parte del anterior responsable de Medio Ambiente, en esta Comunidad Autónoma, a pesar de afirmar que el Reglamento ya estaba en el horno.

El actual Consejero echó la culpa en un principio a las elecciones que se celebraron ya hace dos años y cinco meses. Después, en marzo de

2008, dijeron que en tres meses no solo se publicaría, sino que tenía que estar aprobado. Después dijeron que para ya mismo. Pero el caso es que a día de hoy, 5 de octubre del año 2009, el Gobierno sigue sin aprobar el Decreto, sigue dos años y medio después sin cumplir con lo que la Ley le obligaba a cumplir. Y ninguna explicación por parte del Gobierno.

Ninguna explicación sobre sus incumplimientos; ninguna explicación sobre sus retrasos; ninguna explicación a los ciudadanos. Solo si el Partido Popular pregunta.

Y ésta es nuestra intención hoy. Que expliquen los motivos para no aprobar el Decreto de desarrollo de la Ley de Control Ambiental Integrado.

Porque mientras los empresarios, las industrias, los particulares, los ciudadanos han tenido que cumplir con esta Ley: con las evaluaciones ambientales, con las autorizaciones ambientales, con estudios de impacto ambiental, el Gobierno no ha cumplido su obligación.

Por ello, queremos saber esos motivos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Presidente.

Sra. Diputada. Efectivamente, el Reglamento que desarrolla esa Ley aún no se ha aprobado. Y usted pregunta: razones por las que no se ha aprobado.

Puedo decirle que la razón para que no se haya aprobado es porque aún no se puede aprobar. Sabe usted que el trámite de un Reglamento pasa por una serie de pasos. Es cierto que probablemente era muy optimista, pensar que en tres meses se iba a poder desarrollar una Reglamento de la complejidad que luego se ha revelado. Éste desarrolla la Ley de evaluación ambiental integrada.

Pero sí voy darle algunos hitos del camino que ha ido recorriendo este Reglamento.

El 31 de octubre de 2008, se remitió el borrador de Reglamento a la Asesoría Jurídica de esta Consejería para su tramitación. Con lo cual empieza el ciclo de trámites.

El 20 de noviembre de 2008, se solicitan a todas las Secretarías Generales de todas las Consejerías, informes preceptivos.

El 10 de diciembre de 2008, se solicita el dictamen del CES.

El 15 de enero de 2009, el CES remite su dictamen.

El 22 de diciembre de 2008, se empiezan a recibir los informes de las Secretarías Generales de las Consejerías diferentes.

El 25 de marzo de 2009, se aprueba por parte del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

El 18 de mayo de 2009, se envía para informe de las Secretarías Generales; porque el CAMAC induce determinadas modificaciones en el Reglamento; por lo tanto hace falta un nuevo informe sectorial de cada Secretaría General.

El 21 de mayo de 2009, se solicita informe a la Dirección General de Servicios Jurídicos. Y en esta semana se envía el Reglamento al Consejo de Estado. Eso serían los distintos hitos que ha ido pasando.

El Consejo de Estado, estimamos que tardará aproximadamente dos meses en emitir informe que esperamos que sea positivo y aprobatorio. Y por lo tanto después el Consejo de Gobierno podrá aprobarlo definitivamente.

Por lo tanto, Sra. Diputada, consideramos que aproximadamente en un plazo de dos meses podremos tener el Reglamento finalmente aprobado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada. Tiene la palabra D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Me lo temía, Sr. Consejero. Me lo temía y me temía que la culpa la iban a tener los demás; las demás instituciones, los demás órganos. Y que no iba a reconocer usted nada de nada aquí.

Pero el caso es que el trasfondo que hay detrás de todo esto, de todo este tiempo sin que ustedes hayan aprobado el Reglamento que desarrolla la Ley de Control Ambiental Integrado, viene marcado por acontecimientos de cambio de planificación, de cambio de criterio por parte del Ejecutivo cántabro que son demostrables. Y es lo que voy a hacer yo hoy aquí.

Demostrar cómo usted ha orquestado, planificado y premeditado el permanente retraso de la aprobación de este Reglamento, para que la evaluación ambiental no sea aplicable a cambios de planificación que ustedes han hecho y que tienen tanta trascendencia e implicación ambiental, como es por ejemplo: la modificación de las previsiones del PLENERCAN respecto a la implantación de energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma.

Miren, ustedes ya intentaron cuando trajeron a este Parlamento, en el año 2006, el Proyecto de Ley de Control Ambiental Integrado, que para sus proyectos no fuera necesaria la evaluación ambiental. Intentaron introducir aquellos que llamamos: el PSIR ambiental. Y era que siempre que el Gobierno entendiera que había un interés público, la evaluación de impacto ambiental no era necesaria.

Lo intentaron, pero no pudieron gracias al Partido Popular, que presentó una enmienda de eliminación de ese PSIR ambiental y este Parlamento con muy buen criterio eliminó.

Sí consiguieron en cambio encontrar el Partido Popular, pero le dieron la baza a usted, el Grupo Regionalista y Socialista, que cuando se modificaran los proyectos y las planificaciones de la Administración previas no tuviera obligación de hacer la evaluación ambiental y se exoneraba de esa evaluación ambiental.

Y todo esto hubiera quedado solventado; y no lo digo yo, lo dice el CES en su informe; con la aprobación del procedimiento de las autorizaciones y evaluaciones ambientales recogidas en el Reglamento de Desarrollo que ustedes no han aprobado. Que ustedes no han aprobado y que han prometido para ya mismo cada vez que han tenido oportunidad.

Dos meses, dice usted ahora mismo. Fíjese, el 7 de mayo de 2008, en el Consejo Asesor de Medio Ambiente, se trata ese proyecto de Decreto. Y usted ha dicho aquí que la primera vez que llega a un órgano es en octubre del 2008. O sea que no mienta en esta Tribuna, Sr. Consejero.

Pero miren, lo que han conseguido ustedes es pasar de 300 megavatios, a 1.500 megavatios de diferente previsión respecto al PLENERCAN. De multiplicar por 5 en nuestra Comunidad Autónoma, la implantación de aerogeneradores: 750, nada más y nada menos. Y todo hacerlo de espaldas a la Ley de Control Ambiental Integrado. Y todo hacerlo en contra de las recomendaciones del CES, que les han dicho a ustedes que es obligatorio que haya una evaluación ambiental del conjunto de los parques y que esa evaluación estratégica debe ser del conjunto de los megavatios que se intentan imponer en Cantabria.

Y lo dice su proyecto de Decreto, en el Anexo B. Y lo dice en el Grupo 3, en el Grupo 5, cuando habla de que las modificaciones en materia energética tienen que pasar evaluaciones ambientales y tienen que hacerlo, Sr. Consejero, tienen que hacerlo en su globalidad.

Y además es que ustedes, en su propio Decreto, introducen un apartado concreto para la energía eólica. Y lo que han hecho es....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:...no

aprobarlo, para eludir esa evaluación ambiental.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sr. Presidente.

No sé por qué me temía yo que íbamos a acabar hablando de megavatios.

Verá usted, Sra. Diputada, yo le agradezco mucho la altísima estima que tiene usted en mi capacidad de manipulación; por lo visto tengo capacidad de frenar la Asesoría Jurídica, de paralizar el CES, de paralizar las Secretarías Generales de todas las Consejerías, de paralizar la Dirección General de Servicio Jurídico. Y ahora probablemente también tendré capacidad de paralizar el Consejo de Estado.

Yo le agradezco mucho esa estima en mi capacidad de manipular. Yo lo que creo es que el ladrón cree que todos son de su condición. Desde luego, en este caso hemos cumplido escrupulosamente los trámites que debe pasar este Reglamento.

Yo no estoy echando la culpa a nadie. Yo solamente lo que le digo es que es un Reglamento, tiene 103 páginas; yo no sé si es el Reglamento más complejo que se haya hecho en Cantabria. Lo que le garantizo es que es como el más complejo, o de los más complejos que se hayan llegado a aprobar.

La Ley es una Ley muy ambiciosa y usted lo sabe. Por lo tanto, desarrolla el Reglamento de una forma, además, consensuada con el Consejo Asesor de Medio Ambiente, con todas las Consejerías, con el CES. No es trabajo fácil.

Por lo tanto, no estoy orgulloso del tiempo que estamos tardando. Lo que le garantizo es que estoy orgulloso del Reglamento.

Algo que me duele más y usted siendo de formación jurídica quizás es mucho más grave, es que ponga en tela de juicio, que la Ley no se puede aplicar por la ausencia de Reglamento. Sabe usted que no. El Reglamento, lo que marca son pautas procedimentales de una Ley que es vigente.

Usted ha querido dar a entender que no hay Ley. No es verdad. La Ley está desde el 2006 y es vigente. Y los trámites, los plazos, las ventanillas, es lo que se marca en el Reglamento. Pero la Ley está vigente.

Usted traiciona su formación, cuando da a

entender que la no existencia de un Reglamento, lo que está haciendo favorecer otros planes del Gobierno. Por supuesto que no. Faltaría más. Porque la Ley está aprobada y lo que afecte, o los trámites a los que afecte las políticas de Gobierno, ahora o con Reglamentos serán exactamente entre los mismos.

También usted quiere dar a entender que estamos ociosos. Mire usted, Sra. Urrutia, la voy a hacer una rápida lectura de las tramitaciones que hemos llevado a cabo en los últimos dos años.

Aprobado el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de vertido, saneamiento depuración de las aguas. Decreto de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de vertidos de tierra al litoral. Decreto 18 de junio, por el que se regula el control de la contaminación atmosférica industrial en Cantabria.

En tramitación. Procedimiento de Decreto, por el que se anula el registro de pequeños productores de residuos peligrosos. Decreto por el que se regula el registro de gestores de residuos no peligrosos. Decreto por el que regula el registro para el transporte de residuos peligrosos. Decreto por el que se aprueba el Reglamento de residuos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria de contaminación lumínica. Decreto de residuos de construcción y demolición.

Yo creo que estamos cualquier cosa menos ociosos, en el desarrollo normativo y de Decretos que van a garantizar en Cantabria la mayor seguridad jurídica para los cántabros. Y para aquellos que quieran hacer uso de las leyes

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 12.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 388, relativa a previsión de aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrad, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Daba por hecho, Sr. Presidente, que las dos preguntas estaban agrupadas. Así consta en la documentación que me

han entregado. Aunque no tengo inconveniente en contestarle a esta pregunta.

Le he dicho antes que los trámites -sería ocioso creo repetirlo otra vez todo- aproximadamente en el plazo de dos meses, tan pronto como nos vuelva el informe preceptivo del Consejo de Estado. Yo calculo que antes de Navidades tendremos el Reglamento aprobado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

¿Cuándo? Una pregunta que tan solo requiere una respuesta. Dos meses, dice usted. También tenía que estar aprobado en septiembre, el de la Ley de prevención de contaminación lumínica y todavía no está.

Mire, usted tenía que haber sido sincero. Mucho pedir; lo sé. Pero tenía que subir a esta Tribuna y decirlo. Estará aprobado cuando el Gobierno tenga la garantía de que no incumple el Reglamento, porque el desarrollo eólico tenga que pasar la evaluación ambiental de todos los parques eólicos en conjunto. Es decir, cuando ya esté todo adjudicado. Ésa es la voluntad de usted, Sr. Consejero.

Cuando el Gobierno tenga la garantía de que no incumple la recomendación del CES, de evaluar todos los parques en conjunto de toda la Comunidad Autónoma y no de aerogenerador por aerogenerador, y de parque por parque.

Si usted estuviera ocupando su puesto, para preservar nuestro medio ambiente, para cumplir con su obligación de preservar y conservar nuestro entorno, Sr. Consejero, no permitiría que los parques eólicos que se van a implantar en nuestra Comunidad Autónoma, no pasaran una evaluación ambiental conjunta. Y eso es lo que usted está permitiendo. Miren en mayo del año 2008, Sr. Consejero...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, un momento, un momento por favor, un momento.

Guarden silencio por favor, guarden silencio.

(Murmullos)

Un momento Sra. Diputada, guarden silencio por favor. Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Miren en mayo de 2008, la Subdirectora de

Medio Ambiente, Sr. Consejero en una reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente en el que se trataba el proyecto que había remitido el Gobierno, el proyecto del Gobierno de Decreto decía claramente: "el límite temporal para la aprobación de este Reglamento, de este Decreto no puede ser superior a tres meses", mayo de 2008- mayo de 2009, un año entero y ¿qué ha pasado?, en medio una planificación eólica totalmente distinta a la aprobada por este Parlamento en el PLENERCAN, de ese compromiso ha pasado un año y tres meses, de ese compromiso de la Subdirectora. Pero es que ustedes tiene un informe del CES desde hace ya diez meses, desde el 15 de enero cuando por cierto el proyecto le presentaron el 26 de diciembre de 2008 y lo he dicho en mi otra pregunta, la recomendación del CES es esa evaluación ambiental de todos los parques eólicos y de la afección que todos esos parques tengan en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire yo le preguntaría cual es el miedo que ustedes tienen para no someter a evaluación ambiental todos y cada uno de los parques eólicos que quieren implantar ahora, yo Sr. Presidente es que no sé si no les manda callar...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...es que no...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar, puede continuar.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Vale.

¿Cuál es el miedo que ustedes tienen para no aprobar esta evaluación ambiental?, ¿que no pase esa evaluación? O que los cántabros sean conscientes porque los técnicos le determinen que el impacto medio ambiental en nuestra Comunidad Autónoma de 750 aerogeneradores y 1500 Megavatios de energía eólica es de tal brutalidad que ni ustedes se atreven a evaluarlo.

¿Cuándo van a aprobar el Decreto que tenía que estar aprobado desde hace más de dos años y medio?, ¿cuando ya nos le quepan en el despacho la paralización de carreteras regionales porque no ha pasado la evaluación ambiental?, por cierto, ¿por qué para una carretera sí es necesaria una evaluación ambiental, la Consejería la paraliza y para el proyecto de desarrollo eólico, de la energía eólica según usted Sr. Consejero, no?, ¿qué intereses hay detrás de todo esto Sr. Consejero que prima más para usted cualquier criterio antes que el medio ambiental?.

(Murmullos)

Comprométase en este Parlamento, comprométase ante los ciudadanos a decir, a dar fechas pero a decir las de verdad, a no dilatar más en el tiempo sin justificación esa demora, que está

permitiendo a este Gobierno planificar barbaridades al margen de la ley en nuestra Comunidad Autónoma.

Comprométase pero díganos la verdad, no como han hecho ustedes por ejemplo en el segundo Plan de Gobernanza y con el tiempo este Plan se está convirtiendo en el Plan de la desconfianza, que decía que en el periodo 2008-2011, en el eje décimo lucha contra el cambio climático y energías renovables, las zonas seleccionadas por considerarse además adecuadas y propuestas para hacer la implantación de parques eólicos de Cantabria son tres; Puertos de Los Tornos, Sierra de El Escudo y Campoo, el escenario de ahora establece como objetivo la instalación de 300 Megavatios en el periodo 2006-2011 estimados sobre la capacidad de estas tres zonas.

Esto es lo que decía su Plan de Gobernanza y ustedes han cambiado de criterio sin someterlo a la sociedad, sin someterlo a la capacidad de nuestra Comunidad Autónoma que puede soportar, sin debate en este Parlamento ha multiplicado por cinco de espaldas a todos y a todo y también a la evaluación ambiental a lo que usted le obliga la ley.

Mire Sr. Consejero, el medio ambiente lo hemos tomado prestado, no pase usted a la historia como el Consejero que destruyó el medio ambiente. Se lo ha dicho el CES en muchas ocasiones, dice el CES que la ley autonómica de Control Ambiental Integrado para que alcance ese grado técnico y procedimental se hace necesaria la aprobación de su Decreto de desarrollo y habla de las dudas y de las lagunas de la ley y dice que el Reglamento es precisamente esa ley.

En esas dudas y en esas lagunas se están amparando ustedes para aprobar en la energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Presidente.

Sra. Urrutia, si yo fuese un Consejero maleducado la diría dentro de dos meses y me iría.

Creo que ha sido cuando menos un ejercicio parlamentario curioso, basándose en los plazos para aprobar este Decreto, su argumentación relativa al proyecto eólico de este Gobierno.

Estoy seguro que mi compañero, el Sr. Sota, estará encantado de que usted le interpele o quien sea de su Grupo Parlamentario, en relación con ese proyecto y su tramitación.

La repito una vez más. Cree usted estar

traicionando a su formación y traicionando a los cántabros cuando da a entender que la no existencia de un Reglamento impide el correcto ejercicio de la ley. Usted lo ha dicho clarísimo, la no aprobación del Reglamento es una puerta abierta para otros proyectos del Gobierno, eso es falso y usted lo sabe, la ley está y es de aplicación.

Por supuestísimo que sí, repito, no traicione usted a su formación jurídica, por favor, y no engañe a los cántabros.

Aquí lo que realmente importa es la vocación política, quizá no tanto los plazos y cuando se trata de desarrollar un Reglamento con esta complejidad, no estamos orgullosos de tardar lo que vamos a tardar, pero lo que sí estamos orgullosos es del resultado final.

La vocación política de un Gobierno, que antes le he dicho, tenemos tramitados ya tres Decretos sobre cosas tan básicas como regular los vertidos de tierra a litoral, cosa que ustedes no hicieron o tener un Reglamento de vertido a los colectores, cosa que ustedes desarrollando la ley, tampoco tuvieron a bien hacer.

O hicimos en política de protección al litoral, un POL que ustedes tampoco quisieron o pudieron hacer. Por lo tanto, no nos quieran dar clases de aquellas cosas que nosotros hacemos o que queremos hacer y ustedes probablemente...Ahora dicen que les hubiese gustado, pero en su momento tuvieron la oportunidad y no lo hicieron.

Por lo tanto, le repito, tenemos la vocación y la voluntad de hacer un magnífico, tenemos un magnífico Reglamento, que tendremos aprobado en dos meses y -repito- este Reglamento, su aprobación o no aprobación lo que hará es facilitar cuestiones

procedimentales, en ningún caso significa una facilitación de ningún trámite que quiera hacer el Gobierno y que no esté soportado con todas las de la ley, por la Ley de Control Ambiental Integrado que tenemos vigente.

Y metiéndome quizá donde usted quiere que yo me meta. Verá, en Cantabria se ha hecho una planificación para instalación eléctrica que no se ha hecho en ningún otro territorio de España.

Se ha dejado fuera de cualquier instalación eólica el POL, los LIC, las zonas ZEPA. No. No, estaría bueno, no, pregúnteselo a sus compañeros de Castilla-León, que han colocado aerogeneradores en zonas LIC. Pregúntele usted. No quiera dar doctrina, cuando usted luego no cumple con lo que predica.

Sus compañeros de Castilla-León les están levantando planes eólicos y lo están levantando, Sra. Diputada, porque los han colocado en zonas LIC, cosa que en Cantabria no va a ocurrir.

Le garantizo que estamos desarrollando una estrategia eólica desde el rigor absoluto. No es el Gobierno de Cantabria el que eligió las zonas, se asesoró por los mejores, por la Universidad de Cantabria, para dejar el 98 por ciento del territorio libre de cualquier implementación eólica. Si usted antes de querer dar lecciones, pregunte lo que están haciendo sus compañeros de Castilla-león, que sí colocan aerogeneradores en zonas LIC.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)